



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 11 MARZO 1996 - Número 25 Página 865 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 11 de marzo de 1996

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 01.- | Liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1995 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 1996. [8.1.A.06]. | 866 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 12, relativa a modificación de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA n° 29, de 13.10.95). [4.3.I.04]. | 866 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 35, relativa a conmemoración del centenario del nacimiento del cine, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 56, de 29.11.95). [4.3.S.13]. | 874 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 39, relativa a redacción del proyecto denominado "Variante de Santillana del Mar", presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 63, de 12.12.95). [4.3.U.11]. | 880 |
| 05.- | Interpelación N° 14, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro del programa de farmacovigilancia, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA n° 56, de 29.11.95). [4.1.39.02]. | 884 |
| 06.- | Interpelación N° 25, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de ayudas a empresas y cooperativas que se dedican a la explotación del marisco, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de izquierda Unida. (BOA n° 3, de 19.1.96). [4.1.06.01]. | 890 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras. y Sres. Diputados, buenas tardes.

En primer lugar, va a prestar juramento o promesa, Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano. Rogándola tenga a bien acercarse para tal menester.

¿Jura o promete acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí, prometo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Primer punto del orden del día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Primer punto del orden del día, del presente Pleno: Liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1995 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 1996.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Se aprueba?. Queda aprobado por asentimiento.

Punto segundo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 12, relativa a modificación de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, rogaría silencio a las Sras. y Sres. Diputados.

Tiene la palabra, por Izquierda Unida, D. Emilio Carrera González. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Han transcurrido ya más de nueve meses desde que el Tribunal Constitucional emitiera sentencia, declarando inconstitucional una serie de artículos de la Ley que declaraba a los Picos de Europa Parque Nacional. Desde entonces, nada se ha hecho, ni por parte de la Administración Central, ni por parte de la Administración Regional, en cuanto a iniciativas que superaran la situación de provisionalidad y de incertidumbre, en la que se encuentran tanto las poblaciones afectadas, como todos los movimientos

interesados en la defensa de los valores naturales y ecológicos de aquel lugar, como el conjunto de municipios que integran con sus territorios el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Nosotros creemos que, efectivamente, la declaración de Parque Nacional, se hizo de manera precipitada, sin consultar a los agentes sociales, a las instituciones locales, a los propios vecinos, a los sindicatos agrarios, a los movimientos ecologistas. Y eso, efectivamente, ha supuesto un grado de desacuerdo y un motivo de conflicto que tiene sus bases razonables.

Lo que no nos parece sin embargo razonable, es que se hayan utilizado esos vicios de procedimiento para poner en cuestión la propia figura escogida; por parte, sobre todo, del Partido Popular, por parte de la UPCA y por parte del PRC; en una interpretación que vemos sumamente estrecha y limitada, de lo que debe ser la gestión de espacios protegidos como el que nos ocupa.

Porque los Picos de Europa, no son un espacio cualquiera. No lo son, en cuanto no pueden ser comparados con el resto de los Parques Nacionales, que en su totalidad se encuentran todos formando parte de una sola Comunidad Autónoma; independientemente también de que se vean afectados por la revisión que el Tribunal Constitucional ha planteado con su sentencia.

Y esto, el que el Parque Nacional de los Picos de Europa se extienda por tres Comunidades Autónomas, digamos que es un argumento suplementario para que esa figura sea la más adecuada; para que la gestión que se lleve a cabo tenga la eficacia que todos perseguimos, que es la conservación de los valores que le caracterizan y el sentar las bases de un desarrollo sostenible en el área.

Y es la figura más apropiada, porque se constituye en la referencia obligada de las tres Comunidades Autónomas para establecer criterios comunes de gestión; y no la de actuar de forma aislada y unilateral, en una serie de iniciativas que ya se están observando en una y otra Comunidad Autónoma, que no van a hacer más que perjudicar y van a impedir que se garantice la conservación de los Picos de Europa.

¿Y por qué?. Porque cada Comunidad Autónoma, y ahí están las iniciativas asturianas, por ejemplo, de construir remontes mecánicos, teleféricos, en su territorio, en el Murallón de Amuesa, o en el municipio de Amieva, o en la canal del Dobra; o lo que está pretendiendo la Comunidad de Castilla y León en el valle de Valdeón; o lo que estamos observando en la degradación progresiva de Caín, por ejemplo. Que

convierte a cada Comunidad Autónoma, entonces, en una institución que lo que pretende es iniciar la carrera más veloz para el aprovechamiento intensivo de un turismo agresivo y de operaciones especulativas como las que he estado apuntando, en lo que es ahora el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Por tanto, creemos que esa visión regional, en sentido estricto, va a crear una falta de coherencia y de ausencia de criterios homogéneos de gestión y funcionamiento, que lo que van a hacer es contribuir -insisto- a la degradación de los valores de los Picos de Europa. Y va a crear una serie de agravios comparativos sucesivos, en los que una Comunidad Autónoma utilizará a la otra para justificar toda la serie de desatinos que progresivamente se vayan cometiendo en una espiral interminable; como hemos tenido ocasión de comprobar también, cuando, incluso por parte de los municipios, se han introducido criterios de planeamiento o iniciativas de desarrollo, sin hacer caso del municipio, o sin intentar llegar a acuerdos que fijen criterios comunes con otros municipios, para no hacerse esa competencia despiadada que -insisto- acabe con los valores que trataban de protegerse.

Por otro lado, creemos que no es en absoluto adecuado el considerar que los Picos de Europa, el conjunto de los tres macizos, tienen una personalidad diferente. Por cuanto que constituyen, primero, una unidad física incuestionable; una unidad geomorfológica y paisajística sin ninguna duda; pero también una unidad cultural, en lo que es un espacio que, aunque conserva un altísimo grado de naturalidad, la relaciones de las comunidades humanas de las tres Comunidades Autónomas con el medio en el que habitan, digamos que mantienen unas semejanzas muy estrechas. Nos encontramos con un espacio en el que lo que predominan son los usos extensivos; en el que predomina un turismo hasta ahora, aunque ya se vienen observando planteamientos sumamente agresivos, relativamente respetuosos con el entorno.

Es un espacio, en su conjunto, en el de todos los municipios afectados por la Declaración de Parque, en el que habita una población envejecida. Es un espacio en el que existen una serie de actividades comunes también, derivadas del aprovechamiento de recursos silvícolas, o de recursos agrarios y ganaderos, y también de la transformación con carácter artesanal o semi-industrial, que en nada tienen por qué verse afectados, sino al contrario, potenciados por la Declaración de Parque Nacional, en lo que éste tiene de denominación de origen, y deberá tener y desarrollar en mayor profundidad. Y en ningún caso en una figura menor como la de Parque Natural, que difícilmente tendrá la resonancia, la envergadura, y tampoco las oportunidades de financiación, por parte de organismos comunitarios de la propia Administración Central, que podría tener el Parque Natural.

Por tanto, nosotros creemos que es urgente, en lo que tiene de compensar esta provisionalidad e

incertidumbre en la que se mantienen las poblaciones afectadas, el que se profundice en las fórmulas de co-gestión y de co-participación de los municipios, de las entidades, de los agentes sociales y económicos; tanto de los propios ayuntamientos como de las tres Comunidades Autónomas. Y que eso fuerce a lograr un proyecto coherente, y no el que cada cual salga por donde pueda; y que además, esa profundización en las fórmulas de co-gestión y de co-financiación, se hagan a través de un Decreto, tal y como se recoge en el propio artículo 86 de la Constitución. Un Decreto, que es perfectamente legal, al que no ha recurrido el Gobierno Socialista cuando ha tenido oportunidad y que ahora, a la vista de las declaraciones que se han venido produciendo con anterioridad al debate de esta proposición no de ley, realmente dudo mucho que se lleve a cabo.

En cualquier caso, es la proposición que nosotros mantenemos. Y confiamos en que los argumentos aquí expuestos, convencan a las partes afectadas y aprueben esta proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Enhorabuena y bienvenida, Sra. Diputada. Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Voy a comenzar la intervención leyendo un extracto de prensa, al que ya ha hecho referencia otro Grupo Político, de una conferencia que daba D. Jesús Casas Grande, que fue hasta hace poco Director de Parques Nacionales. Y que yo lo único que lamento es que no dijese lo mismo antes de dimitir. Y no sólo lo lamento yo, los técnicos de mi Consejería, se sienten realmente cabreados y ofendidos, porque ellos han discutido con esta persona sobre las opiniones que expresa después, y no decía lo mismo cuando estaba ocupando un Alto Cargo en la Administración Central. Pero, en cualquier caso, yo creo más sus opiniones de hoy, que las dice sin estar sujeto a la disciplina de la dependencia de ningún Gobierno, que quizás lo que decía antes. En cualquier caso, también se explica su dimisión o cese, a la hora de leer lo que ha dicho después.

Jesús Casas, en el Ateneo de Santander, decía: que el Parque Nacional de Picos de Europa se declaró sin el consenso necesario para garantizar su normal desarrollo; y abogó porque se debata la figura más adecuada para esta comarca, que se tome una decisión política.

También dice: que ante la opinión de los partidos políticos y colectivos sociales que consideran más acertada para la zona la figura del Parque Natural, sugirió una reflexión prudente y sin prisas sobre el modelo que va a implantarse en este macizo montañoso, sin decantarse por una u otra de las

figuras que se apuntaban. Y recalcó: que ambas figuras garantizan su conservación. También hizo referencia: a la singularidad de este espacio, no sólo en sus peculiaridades ecológicas, sino al hecho -no frecuente en otros Parques- de que hay 19 núcleos de población, con unas 1.500 personas viviendo dentro.

Y aunque no se refiriera al Parque, y cuando se pone tanto en solfa la política del Gobierno Regional en el medio natural, hizo una referencia a las Marismas de Santoña que yo creo que es perfectamente aplicable al caso del Parque de Picos de Europa, porque ni más ni menos se refiere a la misma actitud y estrategia que seguimos.

Y dijo: que aquí se vuelve a necesitar una gran dosis de sentido común, y que sí he observado los estudios al respecto de la Diputación. Que se necesita una gran dosis de sentido común y que se ha observado que existe esa gran dosis, en los estudios del Gobierno Regional de la Diputación Regional. O sea que ni tan mal.

Yo, en principio, la iniciativa de Izquierda Unida, la valoraba positivamente; sobre todo, teniendo en cuenta en qué fecha se formuló, allá por octubre. Luego, me ha dejado un poco frío; o si se quiere mirar de otra manera, me ha calentado un poco, el hecho de que dijera el Sr. Carrera que no se había hecho nada. ¡Hombre!, sí que se ha hecho; estamos trabajando en continuo en este tema. Otra cosa es que ese trabajo no sea noticiable, no dé lugar a actos o actuaciones que salgan en la prensa, o sean susceptibles de trascender fuera.

El inicio del tema de Picos fue muy positivo. Fue una iniciativa de tres Gobiernos Regionales. El Sr. Aznar era entonces Presidente de Castilla y León; Pedro de Silva Cienfuegos y Jovellano, Presidente de Asturias; y Juan Hormaechea, Presidente de Cantabria. Y, en aquel momento, fue una iniciativa común de intentar buscar alguna solución conjunta de negociación para los Picos de Europa. Hubo negociaciones, incluso cuando alguno de los citados ya no eran Presidentes de los Gobiernos Regionales; y el tema iba muy bien, hasta que se cambió de actitud fundamentalmente por el Gobierno Asturiano. Y de aquellos polvos nacen "aquestos" lodos. Yo creo que el tema de Picos de Europa ha sido un poco como el "petro-mocho" aquel famoso, con aquella gran inversión. El Sr. Rodríguez Vigil, de repente, y en una región difícil, en la que era difícil ofrecer resultados positivos de su gestión, optó por vender la moto de los Picos de Europa como un gran recurso para Asturias; y eso precipitó todas las actuaciones, y eso fue lo que rompió las negociaciones y la búsqueda del consenso necesario. Que todo el mundo reconoce o que mucha gente reconoce, y otros igual reconocen pero se callan.

En cualquier caso, yo creo que aún es tiempo de recoger esas negociaciones, ese consenso. Lo que pasa es que nadie se ha querido creer lo que decíamos, y lo decíamos de verdad: que no estábamos discutiendo si una figura de protección u otra, si

Parque Nacional o Parque Natural. Eso era casi lo menos trascendente. Lo fundamental, por lo menos para mí, desde un Gobierno Regional, y asumiendo las responsabilidades que me tocan de Consejero, incluso aceptando a veces papeles no muy fáciles de defender por un Consejero de Medio Ambiente, para mí, lo trascendente era que no podíamos hacernos corresponsables de imponer limitaciones a una población, sin que tuviéramos la garantía de que íbamos a tener un poder decisorio. Y lo que se nos aprobó, lo que se nos impuso, básicamente era eso. Y, por eso también, nuestra reticencia a la participación en gestionar una cosa en la que luego, a la hora de la verdad, no teníamos prácticamente ningún poder decisorio.

Y me da igual -voy a ser sincero- que gobierne en Madrid el Partido Socialista, o como previsiblemente mi Partido, el Partido Popular, dentro de poco. Para mí, las necesidades de garantías, de que si asumo responsabilidades en una parte del territorio regional tengo también responsabilidad de decisión, las necesito en ambos casos; por respeto a nuestro Estatuto y a nuestra identidad histórica, por estrategia política de negociación. Yo he puesto muchas veces en coloquios por ahí un ejemplo: estaba claro que España iba a entrar en la Unión Europea, ¿pero qué hizo el Gobierno Socialista?; en fin, no quiero deslizarme por ahí. Pero bueno, en cualquier caso, ¿qué habría hecho cualquier Gobierno?, ¿ir allí y decir: vengan, vamos a firmar que yo voy a entrar aquí?. No. Supongo que se adopte una postura, más o menos distante, se negocia desde esas posturas. Por lo tanto, también era necesario tener una estrategia política de negociación; porque hay en juego muchos intereses económicos que nadie quiere citar, pero intereses económicos desde mi punto de vista positivos, porque afectan a gente de nuestra región.

También, y ya entrando de lleno en mis responsabilidades, porque se necesitan garantías de que se va a hacer una buena política ambiental. Desde luego, yo discrepo de lo que dice el Sr. Carrera de que necesariamente las Comunidades Autónomas que defendamos los intereses de nuestros ciudadanos, sea a costa del medio ambiente, o de la protección del medio natural; ¡a santo de qué!, y ¿por qué va a tener mejor política ambiental el Gobierno Central que las Comunidades Autónomas?. De hecho, yo les podría poner muchos ejemplos de que no es así. De que en unos casos lo que se busca es un cierto voto de un cierto sector, sin importar demasiado ni la protección real del medio ambiente ni la defensa de los intereses de los ciudadanos afectados. Luego, también, a mí me preocupaba el tener capacidad de decisión para aplicar los criterios ambientales que entiendo yo que hay que tener.

Luego, lo que ha llegado es la sentencia del Tribunal Constitucional; y ahí es donde discrepo del Sr. Carrera -y acabo enseguida, Sr. Presidente, aunque no me haya llamado la atención- en el sentido de que sí se ha trabajado. Hubo una reunión de los Consejeros de las tres Comunidades Autónomas con la Administración Central; se acordó formar una

Comisión Mixta de Trabajo, para estudiar cómo se aplicaba la sentencia del Tribunal Constitucional, y sin solución de continuidad se ha venido trabajando en este tema con el rigor necesario, y eso a veces impone un cierto calendario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Comenzando las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Esta es otra de las ocasiones en las que la verdad es que estando total y absolutamente de acuerdo, yo diría que al cien por ciento, con la exposición que se ha hecho en esta Tribuna respecto a la importancia de los Picos de Europa, pues la verdad es que la proposición no de ley que se somete a consideración de la Cámara, aparentemente no tiene nada que ver.

Estamos de acuerdo, en el Grupo Regionalista, desde luego, con el planteamiento general que se hace sobre la importancia de los Picos de Europa; yo creo que eso ni siquiera sería necesario resaltarlo en esta Cámara. Creo que todos, los 39 Diputados, los medios de comunicación y el público que nos acompaña, y toda Cantabria, es consciente no sólo ya de la importancia desde todos los puntos de vista (turístico, ecológico, paisajístico, histórico) de los Picos de Europa, sino también del peligro en que se encuentran y la necesidad de su preservación y su conservación. Estamos totalmente de acuerdo.

También estamos totalmente de acuerdo en que se ha creado una nueva situación, a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional, de julio de 1995. Una sentencia que es muy importante, y una sentencia además que aclara y en ocasiones pone en evidencia determinado tipo de posturas tomadas con anterioridad a la misma.

La verdad es que la intervención del Portavoz del Grupo proponente, aquí en esta Tribuna, se ha centrado, en nuestra opinión de una manera un poco sorprendente, en la dicotomía entre Parque Natural y Parque Nacional; cosa que en definitiva tampoco tiene nada que ver con el contenido de la proposición no de ley. Por cierto, que se ha hecho referencia a que el Grupo Regionalista es partidario y ha defendido de una manera insistente el Parque Natural, cosa que no es cierta, es total y absolutamente incierta. Es más, yo he participado en Mesas Redondas con el Portavoz de Izquierda Unida, y nunca hemos defendido el Parque Natural. Es más, hemos tenido una posición que se podría resumir en el siguiente enunciado: desde nuestro punto de vista Regionalista, nos inclinaríamos

por el Parque Natural, sin embargo, nos parece que el hecho de que solamente desde la Comunidad Autónoma se gestione ese tipo de parques naturales y de parques nacionales, o de parques, o de entornos, y la importancia que tienen, puede no garantizar su protección; primera cuestión. Con lo cual, el Parque Natural, no nos parecía suficiente.

Y el Parque Nacional, nos pronunciábamos en contra, o por lo menos no nos parecía tampoco el sistema adecuado, porque no daba participación a las Comunidades Autónomas. Y es precisamente ahí, en la participación de las Comunidades Autónomas, donde se centra el Tribunal Constitucional para modificar la disposición adicional precisamente de la Ley, e indicar que la gestión de los parques nacionales, independientemente de la importancia que tenga, de la trascendencia que tenga, del hecho de que la Declaración la deban hacer las Cortes Generales; sin embargo, en su gestión y administración debe estar representada la Comunidad Autónoma. Esa ha sido siempre la postura del Grupo Regionalista. Esa no era la realidad legal que existía antes de la sentencia del Tribunal Constitucional. Y, sin embargo, sí es la realidad que existe después de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por tanto, a nosotros nos parece, en ese sentido, que la figura del Parque Nacional, siempre que garantice la presencia y la intervención directa en la gestión y administración de la Comunidad Autónoma o de las Comunidades Autónomas afectadas, desde nuestro punto de vista puede ser una figura de protección plenamente válida y aceptable, por lo menos desde el punto de vista del Grupo Regionalista. De manera que eso quedara claro.

Y una vez dicho eso, y una vez referido un poco a la introducción que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, la verdad es que no podemos aprobar y no podemos manifestarnos a favor de la proposición no de ley que se nos plantea en esta Cámara. La verdad es que el punto primero, es un auténtico ejercicio de rizar el rizo que no tiene, en nuestra opinión, sentido alguno.

En primer lugar, ¿cómo es posible que nosotros podamos defender en este momento la aplicación del artículo 86 de la Constitución Española, que únicamente puede aplicarse en situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, para aplicar una sentencia del mes de julio de 1995, es decir, hace nueve meses?. Es más, se nos plantea que lo hagamos por una vía total y absolutamente excepcional e indirecta, como es el Real Decreto Ley. ¿Por qué no se ha hecho por la vía normal y habitual, como se modifican las leyes, que es por una proposición de ley, o por un proyecto de ley?. ¿O por qué no se trae a esta Cámara, incluso, una cuestión muchísimo más razonable, como sería una proposición de ley para llevar a las Cortes Generales, que también esta Cámara, la Asamblea Regional de Cantabria, puede plantear al Congreso de los Diputados una proposición de ley de modificación de la Ley de Espacios Protegidos?.

La verdad es que esta solución que se nos plantea, de instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que a su vez plantee un Real Decreto Ley, que es una situación excepcional para situaciones de urgente y extraordinaria necesidad, nos parece rizar el rizo, y nos parece -con todo respeto- simplemente una disculpa para traer a esta Asamblea el tema de Picos de Europa, y ponernos a todos en una situación de a ver qué decimos. Realmente, y con toda sinceridad, creo que esto no tiene absolutamente ningún sentido.

Si en este momento se considera que se debe modificar la Ley, hay un camino muchísimo más rápido: presentar una proposición de ley en las Cortes, en el Congreso de los Diputados o en el Senado. Esa es la vía normal, esa es la vía habitual. Y luego, instar al Consejo de Gobierno a que ofrezca la máxima colaboración; según tenemos noticias, y ha confirmado el Consejero, en este momento se está negociando precisamente con el Gobierno, a efectos de plantear una adecuada coordinación entre Administraciones para la gestión y administración de los Picos y para la modificación de la Ley. De manera que, sinceramente, no consideramos que esta proposición de ley sea necesaria en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. José Antonio Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ FERNANDEZ: Sr.
Presidente. Señorías.

Respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nuestro Grupo votará negativamente. La exposición de motivos intenta que aceptemos la Ley impuesta, y ahora pactemos los efectos.

Nuestro Grupo Parlamentario siempre ha dicho sí a la conservación de los Picos de Europa en la figura de Parque Natural. Y además, abogamos porque cada Comunidad Autónoma gestione su territorio o, si no pudiera ser así, en un conjunto de las tres Autonomías.

El Parque Nacional se ha hecho precipitadamente, sin consenso, y con una Ley impuesta en contra de los afectados. Nosotros esto siempre lo hemos dicho así, siempre lo hemos defendido así. Y nos ha venido a dar la razón, el ex-Director de los Parques Nacionales, D. Jesús Casas, en su conferencia que ofreció en el Ateneo de Santander: es buena la declaración de Parque Natural, o Nacional -y lo dijo en su conferencia-. El Parque Natural asegura la conservación de los Picos de Europa. Por otra parte, esperamos que el Gobierno Central se replantee totalmente la situación del Parque Nacional de los Picos de Europa, tras la sentencia del Tribunal Constitucional, que anula las competencias exclusivas del Estado en la protección de los espacios naturales.

Precisamente en la confianza de los aspectos de esta sentencia, puede ser la razón en virtud de la cual el Gobierno de Cantabria no ha presentado recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa. Sin embargo, la Comunidad Asturiana, que en un principio era partidaria de la figura de Parque Nacional, a finales del pasado agosto presentó recurso, ante el Tribunal Constitucional, al considerar que invade las competencias en la gestión de los recursos naturales. Toda vez que estiman que seis de los ocho artículos de la Declaración de Parque Nacional, pueden ser inconstitucionales.

De igual forma, la coincidencia de criterios con los gobiernos regionales de Asturias y Castilla-León, también afectados por la Declaración de Parque, es absoluta. Prueba de ello fue la reunión que a mediados del pasado septiembre tuvieron los Consejeros responsables de las tres Autonomías, al objeto de coordinar la reunión que posteriormente mantendrían en Madrid con los responsables del Ministerio de Agricultura.

Nuestro Grupo Parlamentario aboga por la protección adecuada, siempre que se respeten los intereses de los habitantes de la zona y se tengan en cuenta las más de 10.000 firmas que entonces se recogieron en contra del Parque Nacional.

Suscribimos las palabras del Sr. Consejero. Y vuelvo a repetir que abogamos, desde luego, por la conservación de los Picos de Europa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Gerardo Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quería felicitar al Grupo Popular y al Partido Popular por los resultados de las últimas Elecciones Generales. Y dicho esto, vamos a entrar al debate que nos trae hoy a esta Cámara.

Desde luego, decir que es una Ley, la de Picos de Europa, la Ley que desarrolla la figura como Parque Nacional, decir que es una Ley precipitada, improvisada, que no ha habido debate, desde luego, es tener muy poca memoria. Si no recuerdo mal, creo que por lo menos casi ocho años de debate, de jornadas, en Asturias, en Cantabria, en León, con asociaciones, con manifestaciones, con apoyos, con desapoyos. Ocho años de debate; debate en la calle, con la gente. O sea, decir que eso es improvisación, vamos, me parece que es no conocer, o por lo menos negar la historia.

Pero incluso, en el Congreso de Diputados es

una Ley que ha durado creo que cuatro años, su aprobación. Desde que se inician los trámites hasta que se terminan, ha durado casi cuatro años. Y allí, en el Congreso de los Diputados, han intervenido Consejeros de todas las Comunidades Autónomas, Alcaldes de ayuntamientos; allí han intervenido. Y ha estado a información pública. No se puede decir que la Declaración de Picos de Europa como Parque Nacional, no haya sido un debate que haya estado en la calle, que no haya sido debatido suficientemente y que no se haya contado con todas las opiniones. Ocho años; ocho años de sentido común, que parece ser que es algo que tiene que primar en esto. Ocho años de sentido común para encontrar razones para oponerse a la protección del Parque de los Picos de Europa. Eso es lo que ha ocurrido. Ocho años de razones para oponerse a la protección de los Picos de Europa, ocho años de sentido común para oponerse a esta situación.

¿Y qué ha ocurrido en estos ocho años?. Pues que el problema que tenemos ahora en Picos de Europa es que puede ocurrir como ha estado ocurriendo con las marismas de Santoña; que no se participa en las Comisiones Mixtas, no se participa en los Patronatos; por tanto, los órganos colegiados y unipersonales del Parque no van a poder funcionar, no van a poder ejercer la función de protección. Y esto es lo que nos puede ocurrir.

Si de verdad hay sentido común, si de verdad lo que se quiere es proteger, habrá que ir a eso, a proteger, a participar en los órganos colegiados, a participar en los órganos unipersonales, o por lo menos asesoramientos; ir a proteger los Picos de Europa. Eso es de verdad lo que tenemos que hacer.

Y en mi opinión, esta proposición no de ley es oportuna. Porque dados los medios tecnológicos que hoy posee el hombre, la capacidad de transformación del medio natural es tan grande, que con muy poco corto de tiempo que esté sin proteger se pueden hacer daños irreparables para ese entorno tan natural y que tenemos que cuidar por encima de todo. Y eso es evidente.

Por lo tanto, no dejemos a esta figura sin protección. No la dejemos sin órganos capaces de vigilar su protección. Apoyemos esa protección; aunque existan discrepancias, que posiblemente existan. Pero de los dos puntos que constan la proposición no de ley, hay uno en que de verdad le vamos a apoyar, vamos a apoyarle, pero creo que yo le diría al Portavoz de Izquierda Unida que le reconsidere un poquito, igual que algunas manifestaciones que ha vertido aquí. Por una razón. Primero: la Ley 4/89 es la que ha sido declarada inconstitucional alguno de los artículos, pero no así la denominación de los Picos de Europa como Parque Nacional. Eso está en vigor, totalmente en vigor; todavía no se ha declarado sobre recursos que ha habido hacia esto. Por lo tanto, no ha lugar que se pretenda ahora una reforma de esa Ley, ni tan siquiera un proyecto de ley; está la Ley, y cúmplase. Y cuando el Tribunal Constitucional diga que hay que reformarla, pues se reformará.

La Ley 4/89, en la anterior legislatura del Congreso de los Diputados, ya ha existido un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios para reformarla y adecuarla a la sentencia del Tribunal Constitucional. Eso ya está. Lo han aprobado, el que se estudie para la reforma y adaptación a la sentencia. Imagino que esta próxima legislatura se haga y se realice; me imagino.

Pero, ¡claro!, decir que es una Ley que es vaga, decir que es una Ley que no contempla la participación de las asociaciones; perdóneme, Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pero esa Ley la hemos aprobado con el apoyo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados; lo hemos aprobado los Grupos Parlamentarios. De verdad que no entiendo muy bien esta manifestación, este posicionamiento suyo. No le entiendo muy bien.

De todas maneras, vamos a apoyar esta proposición no de ley; porque lo importante -como digo- es que los Picos de Europa estén protegidos desde ya. Que la capacidad de transformación del hombre hoy es tan importante que puede causar daños irreversibles muy importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Lo hace, Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Buenas tardes.
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bienvenida nuestra nueva compañera del Partido Socialista. Y desde el Grupo Popular, también dar las más expresivas gracias al Sr. Bazo por la felicitación que nos ha hecho por las Elecciones.

Entrando a debatir el asunto que aquí nos trae, yo diría lo siguiente, en primer lugar. Y es que la proposición no de ley en ningún momento se está refiriendo a si Parque Nacional o Parque Natural. Desde esta Tribuna, hemos venido manteniendo que siempre debe haber una congruencia entre lo que se plantea y lo que se discute. Con lo cual, creemos que no es el momento, no decimos que no sea el momento adecuado otra vez que se plantee, pero no lo es en este momento.

Lo que sí he venido observando, a través de las intervenciones de todos los Grupos, es que tenemos un interés común; y un interés que consiste en la defensa y en la protección de los Picos de Europa. Unos Grupos lo hacen desde un sistema, otros Grupos lo hacen de otro; pero, desde luego, ese interés común existe y todos lo compartimos.

Pero yo diría una cosa también. Y me voy a atrever a solicitar de Izquierda Unida que retire la proposición no de ley; porque sería una auténtica lástima tener que votar que no a una proposición no de

ley, cuando el fondo o el espíritu es el mismo en toda la Asamblea. Y me voy a explicar.

Les solicito que retiren la proposición no de ley, porque lo que se pide en la misma ya está hecho, al menos, en gran mayoría. No por los cauces legales que establece; porque, como también decía mi compañero del PRC, el Decreto Ley creemos que tampoco va a ser la cuestión legislativa adecuada, no creemos que deba ser el medio, técnicamente hablando. Parte, el proponente, de un error básico, y no queremos decir mala intención, sino buena intención, muy buena fe, pero error, simplemente equivocación. Y parte de que dice que no se ha hecho nada por parte de los gobiernos, porque ha generalizado, de los gobiernos a partir de la publicación de la sentencia del Tribunal Constitucional; y ello no es así.

Inmediatamente de que apareció la sentencia del Tribunal Constitucional, que declara nulos por inconstitucionalidad una serie de disposiciones de la Ley del 89, se mantuvieron una serie de reuniones entre los Consejeros de las Comunidades afectadas y el Ministro de Agricultura del Gobierno de la Nación. Resultado de estas primeras reuniones, es una Comisión integrada por técnicos y representadas todas las Comunidades Autónomas afectadas y también el Gobierno de la Nación, donde se ha establecido ya una proposición -vamos a decir así- normativa o legislativa (todavía no se ha definido qué medio técnico va a adoptar, si decreto legislativo, si decreto ley o si norma ordinaria). Se ha expuesto ya una normativa clara y evidente, para sustituir aquellos artículos o aquellas disposiciones que el Tribunal Constitucional ha declarado nulos, para sustituirlos por un nuevo texto legal adecuado a la norma constitucional.

Este documento está en un período de información pública hacia las Comunidades Autónomas afectadas. Las Comunidades, una vez que se agote el plazo que se les ha concedido para esto, van a emitir un dictamen; y, entonces, sobre ese dictamen, es cuando se va a elaborar el texto definitivo de la adaptación de la Ley a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Pero hay una cuestión cierta, y además que eso yo creo que ya no se puede poner en duda. El propio Tribunal Constitucional está diciendo que las Comunidades Autónomas, entre ellas, evidentemente, la de Cantabria, tienen mucho que decir en la gestión y administración del Parque Nacional. Y eso es lo irrenunciable para nuestra Comunidad; porque, evidentemente, nosotros ahora no podemos decir que no vamos a intentar esa gestión y esa colaboración. La Comunidad Autónoma, tanto la de Cantabria, como la Asturiana, como la de Castilla y León; evidentemente, tiene que participar. Y tiene que participar en el conjunto de la administración y gestión; sí en la Comisión Mixta, en el Patronato, en la designación de directores. Tiene que participar en todo ello.

Entonces, vuelvo al texto que se nos propone,

por eso insisto en que solicito la retirada. Se nos está diciendo, a través del texto, legalmente hablando, que renunciemos a las competencias que nos ha dado el Tribunal Constitucional a través de sus sentencias; y lo digo, y lo razono por qué lo digo. Se dice: que se solicite al Gobierno de la Nación, la promulgación de un Real Decreto Ley.

El Real Decreto Ley, en efecto, es una norma excepcional que concurre solamente cuando la situación de gobernabilidad del país hace precisa esta excepcionalidad -repito- de la creación de la norma. Porque, indudablemente, supone una invasión del Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo. En consecuencia, este tipo de normativa, que si bien es constitucional y es legal, siempre y cuando se den los marcos que el propio Tribunal Constitucional en muchas sentencias ha dictado: que no puede ser general, que tiene que ser de efectos inmediatos y producido por una situación importante y especialmente para la gobernabilidad del país. Eso creemos que no se da en este caso. Pero, más profundo que eso, resulta que hacer un Real Decreto por el Gobierno de la Nación, sea el actualmente en funciones o sea el siguiente, implica que nosotros, o sea, como Comunidad Autónoma, no podríamos decir nada. Le estamos diciendo que él dicte directamente la norma sin consultar a la Comunidad Autónoma; y eso no podemos hacerlo, porque sería una dejación de funciones; una dejación de funciones que nos ha dado el Tribunal Constitucional de la Nación Española.

Tenemos que mantenernos en nuestras funciones, tenemos que ser responsables en la defensa de ellas; y, por ello, el Gobierno Regional, y en concreto nuestro Consejero, precisamente acogiendo esa carga de responsabilidad y no huyendo de ella, están elaborando el próximo texto legislativo que vaya a regular la materia. No se dan, además -y termino, Sr. Presidente- las circunstancias especiales de urgencia. Porque, precisamente por esta reunión y estas Ponencias que se están elaborando desde el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, la inmediatez que presenta la exposición de motivos de inminente constitución, de órganos de gestión del Parque, no se va a hacer hasta que no esté creado el nuevo texto legislativo. Por tanto, esta urgencia no concurre en este caso.

Y, por tanto, para demostrar a todos los cántabros, que, en definitiva somos sus gestores y sus administradores, que estamos todos de acuerdo en la protección del Parque Nacional y que se está haciendo, yo pediría, en la buena fe que creo que avala la proposición no de ley, que se retire. Porque, en definitiva, estamos todos de acuerdo. De todas maneras, si insistiera en mantenerla, el Grupo Popular, por las expresiones que hemos hecho, tendríamos que votar en contra si persiste en esta idea Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

El proponente, si lo desea, tiene un tiempo muy breve para cerrar el debate, antes de someterlo a votación.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pocas veces he asistido a tantas versiones e interpretaciones sobre una misma realidad. Incluso los Grupos que forman parte del Gobierno no están de acuerdo, hacen interpretaciones distintas. Tampoco son exactamente iguales, ni mucho menos, las que realiza el Consejero y las que realiza la Portavoz del Grupo Popular. Y mucho menos, las que realiza el Grupo Socialista y las que realiza la UPCA. Luego, tendría que estar aquí dos días para tratar de poner de acuerdo a todo el Hemiciclo. Voy a estar lo que el Presidente me deje, desde luego; no se asusten.

Yo creo que si hay que buscar una síntesis y, en lo posible, identificar en parte una actitud común, por lo menos en un sector, es que son todo cuestiones procedimentales y reglamentaristas las que se utilizan para eludir el fondo de la cuestión, que es: la situación de provisionalidad en la que se encuentra la gestión del Parque; figura que yo no he cuestionado en ningún momento y que naturalmente considero que está vigente, como tal Parque Nacional. Si me he explicado de otra manera, rectifico ahora mismo. La figura, indudablemente, del Parque Nacional es la que está vigente, y lo que hay que hacer es dotarla de los mecanismos apropiados para que se ponga en funcionamiento. Y tanta ida y tanta vuelta; tanta Comisión, secreta, al parecer, porque habrán realizado muchos trabajos pero los resultados yo no los veo por ningún lado; y tanto informe, que dice la Sra. Portavoz del Grupo Popular que circula por no sé dónde; circulará de forma totalmente clandestina, porque ya me dirá esta Asamblea si conoce algún informe que esté siendo objeto de información pública, a efectos de crear las bases de funcionamiento de la Comisión Mixta, del Patronato o de los órganos de Gobierno del Parque. Porque, desde luego, es la primera noticia que tengo al respecto.

Se dice, por otro lado, que es mayor la garantía del Gobierno Central que la del Gobierno Regional. Bueno, pues yo aquí apoyaría, efectivamente, al Sr. Bazo en cuanto que sí ha habido un margen, independientemente de los desacuerdos que muestre en cuanto a los ritmos, en cuanto a la forma en que se llevó a cabo, de participación y de información pública en la Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Que el Grupo Popular o que el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria digan que el suyo es un modelo de participación en la Declaración de los Espacios Protegidos, pues bueno, tendré que acabar creyendo en la Virgen de Garabandal. Porque lo que han hecho estos dos Grupos en la Declaración de los Espacios Protegidos, que ellos mismos han creado en

la Comunidad Autónoma, son precisamente la negación sistemática de los modelos de participación que ahora está exigiendo para los Picos de Europa.

Porque, el Parque de la Naturaleza de Peñacabarga, quién se ha cuestionado: ¿tiene Junta Rectora, tiene Patronato, tiene mecanismos de participación, no está Cabárceno dentro del Parque de la Naturaleza de Peñacabarga?. Y el Parque Saja-Besaya, ¿ha funcionado alguna vez, se han reunido sus órganos de gestión, se han reunido las Juntas Rectoras?. ¿Y el Parque Natural de Liencres?. ¿Y el Parque Natural de Oyambre, que surgió de la movilización social exclusivamente, y sólo a última hora los partidos se suben al carro de la Declaración y luego, inmediatamente, le niegan virtualidad al Parque?. Creemos que eso es absolutamente impresentable, y no tiene autoridad de ninguna clase. Aquí, unos Grupos que han hecho de la Declaración de Espacios Protegidos, precisamente la antítesis total de los modelos de participación, de co-gestión y de co-financiación que nosotros propugnamos; y que propugnamos también en el Congreso de los Diputados cuando apoyamos la Declaración de Parque; pero la apoyamos bajo mínimos, porque no nos quedaba más remedio, en cuanto a que ese apoyo era crítico con las insuficiencias; que, afortunadamente luego, el Tribunal Constitucional confirmó en los términos de ampliar y profundizar.

Porque yo no digo que ahora el Parque, tal y como está, no tenga mecanismos de participación, pero creemos que son limitados e insuficientes. Y en esa línea, es en la que nosotros planteamos todas las iniciativas que hemos desarrollado posteriormente, como la iniciativa del Decreto; a la cual no estamos cerrados, en términos de procedimiento. Porque esta iniciativa está presentada por Izquierda Unida en septiembre de 1995, en el Congreso de los Diputados; porque nadie se movía allí, nadie decía nada. El Tribunal Constitucional había emitido sentencia y la Ley del Parque ahí estaba tal cual...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando. Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Acabo en un minuto.

Por tanto, esta iniciativa es complementaria de la que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados. Independientemente de que estuviese abierta a que alguien allí tomase una iniciativa concreta; y que el mismo Decreto, al margen de la excepcionalidad o poco menos del estado de sitio que plantea la Sra. Portavoz del Grupo Popular, pues pudiese ser negociado. Porque sabe, la Sra. Portavoz, que los Decretos Leyes también pueden ser negociados; es decir, no son un acto de despotismo del Ejecutivo, sino que pueden tener tanto respaldo social y democrático como el proyecto de ley más elaborado y más prolongado en su aprobación que pueda hacerse en cualquier Cámara.

Por tanto, no retiro desde luego la proposición. Y me parece que se ajusta perfectamente a los objetivos que nos planteamos, y es la garantía de que el Parque Nacional de los Picos de Europa sea protegido efectivamente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias a usted, Sr. Diputado.

Se va a someter a votación la proposición no de ley, Nº 12, relativa a modificación de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Trece votos a favor, veintiséis votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la proposición no de ley antes citada, por trece votos a favor, veintiséis votos en contra y ninguna abstención.

Punto tercero del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto tercero.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 35, relativa a conmemoración del centenario del nacimiento del cine, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [4.3.S.13].

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No pretendo hacer, aquí y ahora, una exposición técnica sobre los Cien años de Cine; no sería ése el objeto de esta proposición no de ley. Y tampoco quiero hablar de los cineastas que han sido fundamentales en la evolución del cine en estos cien años, o del blanco y negro y el color, o del mudo y el sonoro, o del cine actual. A mí me gusta mucho el cine, siento pasión por el cine, pero sería una osadía por mi parte pretender hacer aquí un tratado en profundidad sobre el Séptimo Arte.

Entiéndase, pues, esta proposición no de ley en un sentido nada pretencioso, en positivo. Y sólo intento hacer reflexionar a Sus Señorías sobre la importancia de que las instituciones y los poderes públicos manifiesten un reconocimiento a la cultura y

al arte por la importancia que tienen socialmente. En ese sentido, el papel de las instituciones sí que considera el Grupo Parlamentario Socialista que es fundamental.

A finales del siglo XIX, y tras unos inicios con artilugios que daban sensación de movimiento a las imágenes, como el estroboscopio o cinetoscopio, los hermanos Lumière dan con el ingenio adecuado y deciden abrir una sala con taquilla abierta. Esto tiene lugar, como todo el mundo conoce, el 28 de diciembre de 1895, es decir, hace cien años; o mejor, ha hecho cien años, como se han encargado de recordarlo y de conmemorarlo muchas instituciones y organismos. El Gobierno Regional ha estado un tanto despistado -me parece a mí- o falto de reflejos, a pesar de que algo hizo.

A pesar de unos inicios un tanto confusos, es una realidad que el cine es la única de las Bellas Artes de la que conocemos su origen; de la que sabemos su partida de nacimiento. Por lo tanto, la podemos conmemorar en una fecha concreta, o en unas fechas concretas.

Sabemos que el cine es algo más que un arte, que es una industria. Industria que en estos cien años ha realizado unas 40.000 películas. Y también sabemos que es un negocio. Que es la tercera industria, por volumen de negocio, actualmente en los Estados Unidos.

Así todo, el cine es, y ha sido para todos nosotros: magia, imaginación, ilusión. Y durante una buena parte de estos cien años, ha supuesto, o ha colaborado para que el hombre del siglo XX haya aprendido a comprenderse mejor a sí mismo, y también a su entorno. Ha sido testigo de vicisitudes humanas de esta centuria, llenas de cambios, de convulsiones, de avances técnicos, de grandes transformaciones socio-culturales. Debemos, pues, reconocimiento y gratitud al cine; porque reconocer al cine, supone apostar por su supervivencia. El papel de las instituciones -vuelvo a repetir- en este sentido, es primordial.

El principal peligro para la supervivencia del cine viene, precisamente, de la internacionalización de la economía. La colonización cultural norteamericana fue una de las principales preocupaciones europeas en la ronda Uruguay. Debemos apoyar la creación nacional y la europea, más cercanas a nosotros, a nuestras preocupaciones, a nuestra cultura. Europa, España, incluso Cantabria, tienen su propia tradición cinematográfica que debemos reconocer, defender y promocionar.

En Santander, quizás propiciado por el clima, prendió pronto la afición al cine, y rápidamente se extendió por la región. Son muchas, además, las películas que se han desarrollado en escenarios geográficos de nuestra tierra. Y sorprende gratamente la amplia nómina de prestigiosos directores que tenemos en la actualidad.

Las conmemoraciones empezaron ya el año pasado. En París, el mismo 28 de diciembre, en la calle se proyectaron diez películas de los hermanos Lumière. Seguidamente, tiene lugar el estreno mundial de "Lumière et Compagnie", rodada con la misma cámara de los Lumière; película colectiva en la que participaron también cuatro directores españoles. En todo el mundo se celebraron actos conmemorativos de reconocimiento y de gratitud al cine.

En España, los actos principales serán en el mes de mayo. Estarán coordinados por la asociación "Cien años de Cine", y participan organizaciones y asociaciones cinematográficas. Diversas instituciones se han sumado a los actos o han creado sus propios actos conmemorativos. Así, por ejemplo, Madrid, Barcelona o San Sebastián, por citar tres ciudades, el mismo día 28 de diciembre hicieron actos conmemorativos directos de ese día concreto. Y por ir más cerca de la proposición que hacemos, el Grupo Parlamentario Socialista, ciudades como Gerona o como Figueras hicieron un día de entrada gratis, de puertas abiertas, en todos sus cines.

Las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, por pequeños que sean, y asociaciones y otros colectivos se sumaron con diversos actos: proyecciones, ciclos, publicaciones, ediciones de libros, etc. También los medios de comunicación. La 2, de Televisión Española, con algunos programas y ciclos, espléndido uno de cine español; la radio, los periódicos y revistas, también se han sumado a las conmemoraciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere someter a la consideración de esta Cámara esta propuesta de resolución, que contiene cuatro actuaciones, que son: Primera, dice textualmente la proposición: "Antes de finalizar 1995, y si es posible el día 28 de diciembre, se establezca un día de puertas abiertas al cine con entrada gratuita". Hay que entender que esta proposición no de ley, está presentada el 10 de noviembre de 1995; y que si se aprueba la proposición no de ley, habría que interpretar que esa fecha podría ser cualquier otra que el Gobierno estimara oportuna, que podría coincidir con la conmemoración del estreno de la primera película en España, o en Cantabria, o lo que se considerara si se conocen las fechas concretas, que en algunas hay divergencia de opiniones.

La segunda actuación que proponemos, es: "Para hacer posible este evento, el Consejo de Gobierno de Cantabria establecerá con los propietarios de todas las salas de la región el oportuno acuerdo económico". Tercera: "El Consejo de Gobierno de Cantabria adoptará las medidas pertinentes para que en el día elegido se realice, en nuestra región, un acto de homenaje a aquellas personas y entidades que en este campo merecen el reconocimiento público de los cántabros". Y el cuarto punto de la proposición dice: "El Consejo de Gobierno, adoptará las medidas precisas para fomentar la afición por el cine entre los escolares de la región".

Estas u otras actuaciones serían convenientes para conmemorar los Cien años de Cine. Y el Grupo Parlamentario Socialista, pide el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios para esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Corral Gutiérrez.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas firmadas por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Regionalista. Para su defensa, tienen la palabra los representantes de ambos Grupos. En primer lugar, lo hará el Grupo Regionalista. Y también, para la fijación de sus respectivas posiciones a efectos de esta proposición no de ley.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

A mí, me parece que aquí hay falta de memoria. El cine, sí está reconocido por la Consejería. ¿Despistado o falta de reflejos el Gobierno Regional?, en ningún momento, y creo que lo voy a demostrar ampliamente.

Posiblemente, lo que suceda es que, en este caso, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no haya estado al tanto de los eventos que la Consejería ha puesto en marcha desde diciembre de 1995 para celebrar el Centenario del Cine.

Quizás también le deba recordar una cosa, ya que hablaba de fechas; yo se las recuerdo: 24 de julio de 1896, Ferias de Santiago en Santander, primera proyección cinematográfica en Cantabria.

Pero mire, primer interés por el cine. Programa: "Maratón de cine. Cine Coliseum. Diputación Regional de Cantabria. Excmo. Ayuntamiento de Santander. Entrada gratuita". ¿Películas?, no me voy a pasar ahora mismo a darles a ustedes la tabarra sobre las que se pusieron. Pero sencillamente quizás haya que recordarles que abarcaron el período 1957 a 1994. ¿Fecha de comienzo?, sorprendentemente, el día 28 de diciembre, fecha de la conmemoración del Centenario.

Segundo. Programa de la Consejería de Cultura del Gobierno Regional. Dice: "La aventura de ver el cine. Casa de Cultura de Torrelavega. Entrada libre. Gobierno de Cantabria. Conmemoración del Centenario del Cine". Mire usted, se trataron los orígenes, los pioneros de Hollywood, el expresionismo alemán. Usted dice que no ha habido interés. El título genérico de esta programación, se llamó "Clásicos para un cumpleaños". Le voy a decir que comenzó el día 23 de diciembre, no el 28. ¿Y por qué el 23?,

porque es la fecha mítica considerada como verdaderamente la de la primera proyección de los hermanos Lumière.

Bueno, dice usted que no ha habido más; pues no sé, voy a sacar otra. Tercer programa propiciado por la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria y el Gobierno Regional. "Primer encuentro de historiadores de cine local". Único en su género, el primero que se celebra en España, y que ha logrado reunir a 17 historiadores del cine en Cantabria. Si quiere usted, le recuerdo más. Se proyectaron películas, una de ellas, pues usted sabe: el texto de Galdós, la película de Buch, rodada en Cantabria. Otra, dedicada a un actor de Torrelavega, el famoso Jack Coastelo. Que mire, las noticias de prensa, dicen: el Antonio Banderas de la época. Usted dice que no se ha celebrado nada por parte del Gobierno Regional; yo no sé, quizás es que yo esté equivocado.

Pero también le voy a recordar otra cosa. En este primer encuentro, le recuerdo también que se han presentado varios libros: Una historia del cine por Autonomías, que, por cierto, no ha querido financiar el Ministerio de Cultura en España. También, mire, como aquí se va a todo, creo que el libro se titulaba, el segundo de los que se presentaron: "Cuando los Lumière filmaron a los obreros", de amplio contenido social. Si esto está en la prensa, no hay nada más que leerlo. Bueno, le voy a dar un quinto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando para dejar turno a su compañera de enmienda.

EL SR. VARA RECIO: Acabo, Sr. Presidente.

Una quinta cosa. Segunda parte de "Clásicos para un cumpleaños", en el que se van a proyectar otras 20 películas, de un paquete de 50. Si quiere usted, además, podemos hablar de la Filmoteca, que depende de la Consejería de Cultura. Y si quiere usted, hablamos de los Circuitos Culturales; la orden de la Consejería de Cultura que tengo en la mano, se la enseño también, en la cual está la propuesta de cine. Y si quiere usted, ya finalmente, le recuerdo que hay una partida de cine, que es la 4551-473, para cine rural. Por esta razón, usted entenderá que yo, necesariamente, le tenga que decir a usted, por su propio peso, que hay que modificar o suprimir el párrafo donde usted dice que no hemos hecho nada, que no ha hecho nada el Gobierno; está claro. Y el sexto, acabo de mostrar palmariamente lo que se ha hecho; ¡claro!; hombre, a usted puede parecerle poco.

Por lo tanto, mire, hay que suprimir el punto uno, el punto dos y el punto tres. Y habría que adicionar sencillamente lo que proponemos, que se pueda llegar a acuerdos de colaboración con todos los ayuntamientos que lo deseen, para que de ese paquete de 50 películas puedan ser proyectadas 20. Que la Consejería va a financiar todo, incluido el transporte y la recogida de las películas, pero a aquellos que lo deseen.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como no está la nueva Diputada, Sra. Zarrabeitia, pues que su Grupo Parlamentario reciba la enhorabuena; doblemente, por ser la nueva Diputada y por ser mujer, además.

Somos conscientes de que se han esgrimido desde esta Tribuna todas las razones para la defensa de un arte hecho magia, y cuyos pioneros se llamaron Lumière y Méliès. Somos también conscientes de la importancia que para nuestro país y para nuestra región tiene la aparición del cinematógrafo.

En Cantabria, como ya se ha señalado, las primeras proyecciones datan de un 24 de julio de 1896, "El abuelo" y "El misterio de la Puerta del Sol", apenas medio año después de la primera exhibición pública cinematográfica.

Estamos seguros de que nadie pone en duda la importancia de la celebración del Centenario del Cine, entre otras razones, porque por más que se desarrollen las técnicas y las tecnologías, rara vez los creadores que van poniendo al día las posibilidades de una invención logran arrebatar a los pioneros del invento la gloria de haber sido capaces de completar desde el inicio las características esenciales de su hallazgo.

No ponemos en duda el Centenario del Cine, y nos sumamos a la gran fiesta del cine. Y, al mismo tiempo que se han creado Comisiones, como por ejemplo la Comisión para la celebración del Centenario del Cine, desde el Ministerio de Cultura; y otras actuaciones, como exposiciones, ciclos, proyecciones, ediciones, que han completado o completarán, a lo largo de 1996, dicha conmemoración; no podemos dejar de señalar como actuación significativamente positiva y de interés indudable, la realizada por la Consejería de Cultura y Deportes, a través del año 1995 y lo que llevamos de 1996. Labor que se ha centrado principalmente en un "Maratón cinematográfico", celebrado en Santander, ya señalado por el Portavoz del Partido Regionalista; un ciclo de "Clásicos para un cumpleaños", proyectado en la Casa de Cultura de Torrelavega; la celebración de un "Primer encuentro de historiadores de cine local", con representantes de todas las Autonomías; la realización futura de la segunda parte de "Clásicos para un cumpleaños"; y las actuaciones previstas por la Consejería. Y, en ese orden, se han presentado las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular.

La realización de acuerdos de colaboración con los ayuntamientos de Cantabria que así lo deseen, para la oferta de una antología de películas, de una batería de 50, donde cada ayuntamiento podrá optar por elegir aquéllas que considere más idóneas de entre las ofertadas. Concretamente, creo que ya se han llegado a acuerdos con algunos ayuntamientos, por ejemplo, el de Los Corrales de Buelna.

Asimismo, y aunque no entre de lleno en el tema que aquí nos trae, nos gustaría señalar la actuación del Gobierno de Cantabria -a través de las Consejerías de Sanidad, Consumo, Bienestar Social, Educación y Juventud y Cultura y Deporte- del Plan Regional de Drogas y de la colaboración de los ayuntamientos, en orden al desarrollo del Programa "El cine en la enseñanza", consistente en el visionado, en horario escolar, de cinco películas distribuidas a lo largo del curso escolar y un posterior trabajo en el aula sobre las mismas.

Miren ustedes, en defensa de las enmiendas: la primera, de mera expresión cronológica; la segunda, por no ajustarse a la realidad del texto inicial; y las restantes, en orden al necesario esclarecimiento de los hechos tal y como transcurrieron y el devenir de las actuaciones futuras; les rogamos acepten las mismas para una mejor redacción de la proposición no de ley ahora discutida.

Es decir, la enmienda número 1, de modificación del primer párrafo de la exposición de motivos, para mejorar el texto. La enmienda número 2, de supresión del párrafo sexto de la exposición de motivos, por especificaciones incorrectas. La enmienda número 3, de supresión de los puntos uno, dos y tres; y la número 4, de adición, para complementar la proposición no de ley con la oferta, por parte de la Consejería de Cultura, de acuerdos con los ayuntamientos de Cantabria, en orden a la conmemoración del Centenario del Cine.

Finalmente, nos gustaría decir que sería de desear que esta efemérides sirviera para fomentar la afición por el cine entre nuestros escolares. De forma que les llegue a enganchar la idea de que con el primer cine nacieron ya las emociones más elementales que las películas nos han procurado desde entonces. El asombro de reconocernos, el miedo, la risa; y junto al inagotable filón de la reproducción de lo real, el obligado tributo a la única necesidad humana comparable a la de representar la realidad, la de imaginar y la de fantasear.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios que presentaban enmiendas, corresponde el turno ahora al Grupo de Izquierda Unida, si lo desea.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera. Por un

tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Este tipo de conmemoraciones, corre el riesgo, en cuanto a la propuesta y por razones que ya en su día planteamos, de quedarse fuera de contexto, por razones de la tramitación reglamentaria. Pero, por otro, también corremos el riesgo de que, precisamente a la vista de esas propuestas y con la ventaja que le da al Ejecutivo jugar en estos casos, en estas condiciones, nos abrumen, como nos ha abrumado el representante del PRC, con toda esa larga serie de iniciativas. De iniciativas que nosotros pensamos que son positivas, pero que corren el riesgo de ser un globo que se desinflen inmediatamente y que no responda a iniciativas, o no establezcan la correspondencia con proyectos de fondo que garanticen que efectivamente este género artístico, y también este sector industrial, sobreviva en circunstancias tan difíciles como lo está haciendo ahora en competencia con las nuevas costumbres derivadas de la aparición de otros medios audiovisuales, o con los cambios que en la sociología de los últimos tiempos está suponiendo, respecto a la Edad de Oro que en los años 60 ó 70 atravesó el cine.

Y en esta línea, nosotros pensamos que hay dos grandes lagunas, que ya anticipamos serán objeto de proposiciones concretas por nuestra parte, aunque no nos importaría que las llevara a cabo también cualquiera de los Grupos Parlamentarios y del Gobierno Regional. Y son, por un lado: el fomento del cine en las áreas rurales. Creemos que ha habido ausencias muy significativas por parte de las instituciones públicas, a la hora de garantizar la conservación de edificios que en sí mismos eran edificios singulares desde el punto de vista arquitectónico, y que también eran focos de cultura, lugares de encuentro, símbolos sociales, socio-culturales, de una gran importancia; precisamente, en lugares donde estos proyectos, estas iniciativas, este género, o la cultura en su conjunto, tienen grandes dificultades en desarrollarse.

Un recuerdo en este aspecto, para precisamente poner el énfasis en que no se produzcan hechos como los que voy a enunciar; por ejemplo, el derribo del Cine Avenida, en Cabezón de la Sal; o el derribo del Cine Ataúlfo Argenta, en Castro Urdiales; o la desaparición del Cine Lido, en Los Corrales del Buelna; o del Cine en Puente San Miguel. Creemos que ahí las instituciones debemos poner el énfasis, para evitar volver a los primeros años, en los que, con gran esfuerzo, se debía trasladar al operador y a la cámara para proyectar las películas en unas condiciones realmente precarias y sin que la sala reúna las condiciones adecuadas; como de hecho se van a encontrar muchos ayuntamientos ante esta oferta que les hace la Consejería, sobre todo en las áreas rurales.

Y el segundo capítulo, o la segunda laguna, aunque se ha hecho una referencia, tanto en la proposición no de ley del Grupo Socialista, como en la intervención de la Portavoz del Grupo Popular,

nosotros creemos que el cine debe tener una presencia, pero no una presencia como tecnología educativa o como elemento didáctico, sino en lo más profundo del currículum de cada nivel y de cada sistema educativo. Es decir, nosotros, y esto también es una proposición que haremos, pensamos que el cine y los medios audiovisuales, deben ser objeto de inclusión como disciplina específica dentro de los sistemas educativos, para ser objeto de análisis. No para ilustrar determinadas realidades de unas u otras disciplinas: la salud, la historia, o lo que sea; sino para profundizar en el significado que tiene este arte, este género, a la hora de configurar una realidad, y a la hora de crear un determinado estado de opinión, o configurar una concepción del mundo, como ahora los medios audiovisuales y el cine -como lo fue también en el pasado- han ido creando hasta hoy.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Angel Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario y en el mío propio, deseamos dar nuestra cordial bienvenida a la nueva Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, referente a la conmemoración del Centenario del Cinematógrafo, su contenido ha quedado parcialmente superado; no solamente por haber vencido la fecha del 28 de diciembre de 1995, a la que la proposición se refiere, sino también porque parte de los puntos formulados como posibles propuestas de actuación han sido llevadas a cabo por la Consejería de Cultura desde la fecha señalada hasta la actualidad.

Sin embargo, ha de subrayarse que el centenario no debe ceñirse a un sólo día, sino que estimamos que habrá de celebrarse a lo largo de todo el año siguiente. Y en España, tiene especial relevancia la fecha de 15 de mayo de 1996, centenario de la primera proyección del cinematógrafo de los Lumière en Madrid.

Respecto de Cantabria, entendemos como fecha importante el 24 de julio de 1996, al cumplirse los cien años de la presentación del cinematógrafo en las barracas de feria instaladas en la Plaza de Numancia, durante las fiestas de Santiago de Santander.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro Grupo Parlamentario está conforme con la propuesta de

resolución del Grupo Socialista; considerando que debe modificarse la fecha mencionada en el punto primero, y proponiendo como fecha conmemorativa la del 24 de julio de 1996.

De otra parte, deseamos hacerles notar que sí es un aspecto sobre el cual se ha trabajado escasamente y que consideramos de gran interés; mientras las celebraciones, centenarios o no, son frutos esporádicos de una casualidad, la labor práctica para recoger todo lo realizado durante ese siglo y disponer de ello para que lo conozcan las futuras generaciones, ha de centrarse en la recuperación del patrimonio filmográfico; en este caso, el referido a Cantabria. Un patrimonio basado en:

Primero. Más de un centenar de películas rodadas en Cantabria a partir de 1904, fecha en que se data la primera de que se tiene constancia, "La salida de misa de doce de la Iglesia de Santa Lucía, en Santander".

Segundo. Fuentes documentales, bibliográficas, publicitarias, etc.

Consecuentemente con lo afirmado, nuestro Grupo Parlamentario presentará una iniciativa para la creación de la Fimoteca Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, el Sr. Proponente, si lo desea. Debe hacerlo también para si acepta o no las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra, D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es verdad que la fecha se ha pasado; en este sentido, la fecha de la proposición está fuera de lugar en cuanto a esa fecha en concreto. Pero lo lamentable no será que la fecha ya no esté, sino que el Consejo de Gobierno no haya hecho nada para remediarlo; podría haber realizado todas estas cosas en aquella fecha, o en otra que estimara oportuno.

La verdad es que yo he reconocido antes, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, he dicho: aunque el Gobierno algo hizo; yo, en ningún momento he dicho: el Gobierno no hizo nada. Algo hizo; y así constará en el Diario de Sesiones, espero. Como otras cosas, u otros enfrentamientos dialécticos que hemos tenido, usted y yo, sobre lo que digo y no digo.

Esta región no se ha enterado del Año del Cine. Parece que usted sí. Pero por las actividades que ha programado y que ha diseñado el Consejo de Gobierno, no; no se ha enterado. Dice usted que ya está reconocido. ¿Dónde está la partida presupuestaria

para ello?. Y me dice usted, al final de su intervención; sí, me nombra hasta el título de la partida presupuestaria y me habla de cines rurales. Usted sabe, como yo, perfectamente sabe como yo, que eso se refiere a una partida finalista que viene de Madrid y que ustedes se negaron a incrementar en esta Cámara, en una enmienda que presentó este Grupo Parlamentario. Y si me dice que van a conmemorar ustedes el cine, con una partida que viene de Madrid - desde todos los años que lleva este Diputado aquí, ya ha venido-, con 3 millones de pesetas, y que propusimos incrementarla y ustedes no lo apoyaron; a ver de dónde viene. Sí, sí; sí es así.

Usted se sentirá muy satisfecho. Yo, ya dije que se había hecho algo, porque conocía lo de la Casa de Cultura de Torrelavega. Lo del Maratón del Coliseum; bueno, pues eso es otra cosa. Podrían haber aprovechado, y con el mismo señor lo habrían hecho ustedes en el Palacio de Festivales. Porque se haga el Maratón en un cine privado, no quiere decir que sea una planificación que hace el Consejo de Gobierno.

¿Por qué me quitan el punto tres?; yo, eso no lo entiendo. Es decir, puedo entender la buena voluntad de la enmienda que va referida a quitar los dos puntos primeros; ¿por qué?, porque ya no es 28 de diciembre, ya no puede hacerse el 28 de diciembre de 1995. Pero, ¿y el punto tercero?; eso sí que no lo entiendo.

La Consejería debe hacer política cultural. No sirve con que el Consejero asista a un acto sobre el cine; pues vaya una política cultural o vaya una conmemoración del cine, el que el Consejero asista a un acto. También yo he asistido a actos de esos, y no considero que haya conmemorado para nada el cine; o, por lo menos, que he hecho política cultural.

He dicho que están ustedes torpes, y yo se lo sigo diciendo. Se adelantan a los acontecimientos. Y no solamente es el Año del Cine; que, ¡mira que han tenido tiempo de hacerlo desde el 10 de noviembre que presentamos esta proposición!, o mucho antes, porque no tienen por qué hacerlo a iniciativa nuestra. Pero es que les pasó igual con el Centenario de "Peñas arriba"; y les va a pasar lo mismo con el de Gerardo Diego. Porque el Consejero asista a no sé dónde...; no. Es que la Consejería de Cultura está para diseñar, para planificar también la cultura de esta región. Luego siempre dice que hacen, que hacen; pero, luego, la verdad es que yo lo que veo es que hacen muy poco.

Mire, enmiendas concretas. La enmienda número 1; a mí, no me parece necesaria esa modificación. Dice que mejora el texto; no, le suprime. No le mejora, le suprime. Enmienda número 2, también es de supresión de un párrafo. Yo tampoco entiendo a qué viene; pero bueno, no sería tampoco un motivo gordo de enfrentamiento.

La enmienda número 3, es la que no entiendo. Muy bien; si ustedes dicen "ya se pasó la fecha", elijan ustedes otra fecha. ¿La fecha de la Feria de Santiago, que dice el Portavoz del Grupo Parlamentario

Regionalista?; por cierto, no todo el mundo está de acuerdo. Usted sí lo sabe, usted dice que lo sabe muy bien; no todo el mundo está de acuerdo. Pero elijan ustedes la fecha que quieran. No les ponemos ninguna cortapisa de fecha en concreto; no vamos a pedirles el imposible de celebrarlo el 28 de diciembre de 1995. No. Elijan ustedes la fecha.

Pero que supriman el punto tercero, me parece increíble. Porque lo que dice, es que se reconozca a la gente de Cantabria relacionada con el cine; y no sé por qué ustedes no quieren reconocerlo. Si otras regiones españolas tuvieran el plantel de directores de cine que tiene Cantabria, o de otros personajes relacionados con el cine, ya les habrían hecho muchos actos de reconocimiento, no les quepa duda. Y de algo ya se han quejado algunos de ellos; incluso de las pocas facilidades para rodar en Cantabria cuando quieren. Pero reconocimiento ninguno, no les entiendo por qué. Me gustaría que nos lo apoyaran o que nos lo explicaran, si hay otra intervención; o por lo menos del Consejo de Gobierno, que parece que tiene intención de intervenir

Y para final, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer los apoyos que parece que se van a realizar; y pedir a todos los Grupos el apoyo para esta proposición no de ley. Porque tampoco entra en contradicción lo que han dicho el Grupo Parlamentario del Partido Popular y el Grupo Parlamentario del Partido Regionalista, con lo que ha expresado este Diputado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Diputado, únicamente preguntarle, entonces, de las enmiendas presentadas, cuáles son las que realmente acepta.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Acepto la última, la cuarta, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición no de ley, Nº 35, relativa a conmemoración del Centenario del nacimiento del Cine, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de la enmienda nº 4 de adición presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr. Presidente.

¿Sería posible que el Sr. Secretario leyese el texto, cómo quedaría en completo?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿A qué texto se refiere, el Sr. Diputado; a la enmienda de adición, o cuál?.

Es decir, han sido rechazadas todas las enmiendas; la única que se incorpora es la enmienda nº 4 de adición, que dice lo siguiente: "Se insta al Consejo de Gobierno para que a través de la Consejería de Cultura, llegue a acuerdos de colaboración con los ayuntamientos de Cantabria que lo deseen, para ofertarles una antología de películas que recojan lo más significado de la historia del cine". Esta es la incorporación que se hace; lo demás, es el texto primitivo firmante. Por lo tanto, ¿aclarado?

Se somete, pues, a votación la proposición no de ley, a cuya referencia he hecho.

Se habilita a Dña. Rosa Inés García Ortiz para tomar parte como Secretaria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda pues aprobada la proposición no de ley, por diecinueve votos a favor, cero votos en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos al punto cuarto. Sra. Secretaria.

Por favor, silencio.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Punto 4º del Orden del Día.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 39, relativa a redacción del proyecto denominado "Variante de Santillana del Mar", presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 63, de 12.12.95). [4.3.U.11].

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Manuel Becerril. Un turno a favor, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Una vez asumidas las transferencias en materia de carreteras por la Diputación Regional de Cantabria, allá por los años 1984, los distintos gobiernos regionales iniciaron un programa agresivo en toda la región, dado el estado calamitoso de casi todas las carreteras de nuestra región. Por enumerar algunas, en la zona del Saja-Besaya; Torrelavega-Suances; Puente San Miguel-Santillana; Comillas-Barreda-Viveda-Santillana; Suances-Ubiarco y Santillana. Pero siempre quedó pendiente la variante de Santillana, por unas u otras razones.

Nuestro Grupo Parlamentario, consciente de la urgencia de esta variante, el 24 de noviembre presentó a la Asamblea esta proposición no de ley, paralelamente a una enmienda en los Presupuestos del mismo año. Cuya enmienda, previa conversación con el Consejero de Obras Públicas, fue retirada por este Diputado, a petición de dicho Consejero, ya que alegó que se desequilibraba el Presupuesto.

De igual forma, deseo hacer notar que el Ayuntamiento de Santillana del Mar, en un Pleno reciente, aprobó por unanimidad el instar al Consejo de Gobierno en el mismo sentido.

Nuestro Grupo, es consciente cómo cada año viene produciéndose un mayor colapso circulatorio en los accesos a Santillana del Mar; situación que alcanza incluso a Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín, Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, Barreda, Ayuntamiento de Torrelavega, debido en gran parte a la atracción turística de este entorno geográfico.

Igualmente, en la zona que se ha puesto en funcionamiento recientemente, una vez puesto en marcha el Hospital de Sierrallana, y en breve, comenzarán las obras del Centro de Salud Altamira, que se ubica en Puente San Miguel y que atenderá a más de 14.000 asegurados de la zona, que alcanza a los Ayuntamientos de Ruiloba, Alfoz de Lloredo, Santillana del Mar, Reocín. Y lo mismo va a ocurrir, en próximas fechas, dado que el MEC dará comienzo en Puente San Miguel a un centro de enseñanzas medias de ámbito comarcal. Además de la ejecución próxima de los accesos al ya citado Hospital Comarcal de Sierrallana, lo que aumentará sin duda el tráfico rodado, con las dificultades ya referidas en el paso de Santillana del Mar.

Ante esta situación, los técnicos consultados vienen defendiendo la construcción de una variante de la carretera Puente San Miguel-Comillas, a su paso por Santillana del Mar; así mismo Barreda, Comillas a su paso por Santillana del Mar. Existiendo, además, algún estudio concreto sobre esta acuciante necesidad.

Por todo ello, proponemos a la Asamblea, apruebe la siguiente propuesta de resolución.

Primero. Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Gobierno Regional para que proceda a redactar el proyecto denominado "variante de Santillana del Mar".

Segundo. La Asamblea Regional, insta al Consejo de Gobierno para que, una vez se apruebe por la Consejería de Obras Públicas el proyecto más viable, incluya en los Presupuestos de la Diputación Regional la partida precisa para la ejecución, considerándolo prioritario.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros creemos que las variantes de carreteras que se están proponiendo, y todo ello dentro del marco de la política de transportes en este país, no debe situarse exclusivamente en la solución puntual de problemas que aparecen en determinados lugares; sino que debe ser objeto de una reflexión más global de lo que son la movilidad de las personas y del flujo de vehículos que se desarrollan en los marcos comarcales y regionales, en los que están insertas esas carreteras o esas propuestas de obras de infraestructura como la que aquí se propone.

Nosotros creemos que el entorno de Santillana es un entorno particularmente frágil; de una singularidad reconocida internacionalmente; que tiene una cuenca visual enormemente complicada de resolver, en términos de incorporar actuaciones como las que se plantean. Y que tanto en la pretendida solución norte, como en la solución sur, difícilmente Santillana saldría indemne.

Es cierto que se producen atascos; y todos seguro que los habrán padecido, los que van en coche sobre todo; pero nosotros creemos que hay soluciones que pueden contemplarse más allá de la propia variante. Y de ahí que presentemos una enmienda transaccional al primer punto de la propuesta de resolución, en la que se exprese lo siguiente: "Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que proceda a la realización de un estudio global del tráfico interior de la vía de Santillana del Mar y de la Red Viaria Local y Comarcal en la que se inserta; de forma que contemple las repercusiones de la conclusión de la autovía del Cantábrico en los flujos de vehículos de tránsito, y la posibilidad de desarrollar itinerarios alternativos mejorando la actual infraestructura de carreteras.

¿Qué quiere decir esto?. Que hay en el occidente de Cantabria, en el tramo comprendido entre Torrelavega y Unquera, tres grandes infraestructuras - las va a haber- que privilegian los desplazamientos horizontales; es decir, la carretera nacional 634, la autovía del Cantábrico y la carretera de la costa. Y para nada se han tenido en cuenta los desplazamientos verticales, que han estado abandonados históricamente y que podrían aliviar enormemente la presión del tráfico que se concentra, tanto en Puente San Miguel, como en la entrada de Barreda, como en el propio cruce de Santillana del Mar. La vía Golbarido-Novales, la vía Cabezón-Comillas, pero también Puente San Miguel-Villapresente-Alto de Cildaz-Novales-Cóbrecos; e incluso la vía alternativa que por Barreda y Suances, hacia Puenteavíos y Ubiarco, aún con trazado complicado pero introduciendo alguna mejora, podría -como digo- dispersar la concentración que se produce en el cruce de Puente San Miguel y en el cruce de Santillana. Y podría, incluso, ser objeto de propuestas de itinerarios alternativos obligados, en determinadas coyunturas estacionales: fines de semana, verano, u otros momentos que se considerasen oportuno. En donde incluso se diferencia es entre el tráfico pesado, o el tráfico regular de

viajeros, o el tráfico ligero.

Por tanto, nosotros, no creemos y, sobre todo, teniendo en cuenta las complicaciones técnicas que presenta la variante norte de Santillana, y las afectaciones a las Cuevas de Altamira y a la reproducción de las Cuevas de Altamira, pero también a la oposición de un importante sector de Santillana que se ha manifestado en contra; que el Gobierno Regional, el Consejo de Gobierno y el Grupo proponente, deberían admitir nuestra enmienda transaccional. Hacer un estudio de estas características, que sería más barato, que aprovecharía las infraestructuras viarias pre-existentes y que integraría, de una forma más racional y respetuosa, lo que es la solución al problema de la fluidez del tráfico en el entorno de Santillana; no sólo en la propia villa, sino -como digo- en el marco más local subcomarcal en el que se sitúa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Bienvenida, Sra. Diputada, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, a esta Asamblea.

Estamos en un tema, para nosotros, fundamental dentro de Cantabria. Porque Santillana del Mar, lógicamente, es un pueblo emblemático dentro de nuestra región. Un pueblo emblemático por su historia, que decididamente ha colaborado al desarrollo de la Historia de Cantabria. En contra de algunos escritores que hay por ahí, que parecen pensar que Cantabria no tiene historia, que Cantabria no tiene tradición, que Cantabria se ha formado a partir del Estatuto de Autonomía de no sé qué. Cantabria, tiene Historia; como lo demuestran esos 20.00 años antes de Cristo, y como lo demuestran el siglo XII, y como lo demuestra el siglo XVI.

Por lo tanto, desde aquí, un recuerdo de repulsa a gente que utiliza libros supuestamente científicos; y además, y en algunos casos, con amparo de las instituciones, que están en absoluto en una sintonía no muy cántabra. Por lo tanto, Santillana del Mar, es un ejemplo de cómo la Historia de Cantabria está viva, y la Historia de Cantabria se remonta a muchos, muchísimos siglos antes de lo que puedan opinar por ahí ciertos señores.

Y como Santillana del Mar es un ejemplo de cantabricidad, pues Santillana del Mar lo tenemos que defender. Y lo tenemos que defender por encima de todo.

Por supuesto, que estamos de acuerdo con

que hay que dar solución a ese problema del tráfico en Santillana. Pero hay que dar solución a ese problema del tráfico en Santillana, respetando todos los valores, todos, absolutamente todos, que encierra para los cántabros Santillana.

El primer punto de la proposición no de ley de la UPCA, nos presenta la "variante de Santillana del Mar". Y para mi modo de entender, quizás mal interpretado, se nos está diciendo, en un proyecto que en 1987 contemplaba de la carretera de Barreda a Comillas, ya se contempló la variante de Santillana del Mar. Y contemplaba esta variante, una variante norte y una variante sur. La variante norte, para nosotros es absolutamente inadmisibile; porque es un atentado ecológico, es un atentado al medio ambiente. La visibilidad de esa carretera norte, por encima de la Colegiata de Santillana, va contra los principios más fundamentales de la estética y del medio ambiente, y lógicamente de la zona costera.

La variante sur, transcurriría entre las Cuevas de Altamira y el núcleo urbano. Variante sur que, en cierta medida, cortaba la influencia de la carretera para los comerciantes de la ciudad, que creo que fue uno de los motivos por los que se retiró ese proyecto; y creo que lo retiró el Gobierno de la UPCA, retiró ese proyecto. Porque hubo una protesta de hosteleros y una protesta de comerciantes.

Pero esa variante sur, nos presenta otro problema ahora fundamental, que es la construcción de las Cuevas de Altamira, para que puedan ser visitadas en esa futura -digamos- y ojalá sea pronta, reconstrucción de Cuevas de Altamira.

Por lo tanto, yo creo que en este problema, por lo que he empezado fundamentalmente al principio, de que Santillana del Mar es un ejemplo y un símbolo de toda Cantabria, debe ser tratada con el mayor respeto. Que en este sentido tendríamos que llegar todas las fuerzas políticas a un consenso; y, en este sentido también, tendríamos que preguntar a los vecinos de Santillana del Mar, a la Alcaldía de Santillana del Mar, qué es lo que prefieren como alternativa a ese proyecto de circulación de Santillana.

Por lo tanto, compartimos con Izquierda Unida esa preocupación; compartimos esa enmienda transaccional, que obedece fundamentalmente al deseo de todos los grupos parlamentarios, al menos de Izquierda Unida, del PP y del PRC, de conservar lo más importante de Santillana y de solucionar ese problema de Santillana.

Pedimos, por lo tanto, a la Unión para el Progreso de Cantabria, que acepte esa transaccional que respeta el espíritu con que ha traído aquí la Unión para el Progreso de Cantabria esa proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros apoyaremos la iniciativa. Y también, si se acepta la enmienda transaccional, también contará con nuestro voto positivo. Porque lo primero que hay que decir es que es una obra necesaria; y que la peor de las situaciones, la peor de todas, es la actual, la peor. Que metemos todo el tráfico por el casco urbano de Santillana; ésa es la peor. Por lo tanto, es una situación que yo creo que hay que superar.

En la carretera que conduce desde Barreda a Comillas y La Revilla, y la que va desde Puente San Miguel en la misma dirección, en nuestra opinión, hay dos actuaciones urgentes. Una, ésta; y otra, el paso a nivel de Puente San Miguel. Son dos actuaciones que cada vez que se presentan a su estudio, igual me da en este punto de la región que en otro, al no haber un Plan de Carreteras, pues comienzan las aportaciones interesantes que se han hecho desde Izquierda Unida, en el sentido de que habría que contemplar la solución puntual de un problema dentro de un marco global más amplio de comunicaciones. Eso sería lo lógico. Pero hay que recordar que esta Comunidad Autónoma, en diez años que lleva de Autonomía, no ha hecho ni Ley de Carreteras ni Plan de Carreteras.

El Gobierno sí se ha comprometido a presentarlo; esperemos que lo hagan cuanto antes. Esperemos que presenten ese Plan de Carreteras, esa Ley de Carreteras, cuanto antes; puesto que eso es urgente. Y ahí se pueden reclamar todos los apoyos de ayuntamientos, de partidos políticos, y ahí estaríamos estudiando de una forma global todos los problemas.

Yo creo que hasta el día de hoy es incomprensible la no ejecución de esas dos actuaciones; tanto el paso a nivel de Puente San Miguel, que está generando víctimas mortales, hace unas semanas dos señoras; como la actuación urgente de eliminar el tráfico urbano de lo que es el casco de la villa de Santillana.

El Ayuntamiento de Santillana, por unanimidad, ya se ha expresado en la misma dirección. Y, por lo tanto, concediéndole al Consejo de Gobierno toda la capacidad de estudio, de propuesta y también de decisión, en el sentido de que estudien -diríamos- todas las alternativas posibles. Nosotros, lo que le urgimos es a que, cuanto antes, se acometan esas dos actuaciones: tanto la de Puente San Miguel, como la del paso por Santillana del Mar; entendiéndolo, como decía antes, que la peor solución es la que tenemos en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Creo que estamos, la mayoría de los Grupos, de acuerdo; es necesaria la solución de los problemas de tráfico de Santillana, pero, indudablemente, es no sé si más necesario preservar y cuidar Santillana del Mar.

Me voy a sumar a las alabanzas que se han hecho hasta este momento de ese pueblo tan maravilloso que tenemos en Cantabria; que nos identifica de una manera muy particular, muy peculiar y que refleja la Historia, tal y como ha referido anteriormente mi compañero del Partido Regionalista.

Por ello, toda proposición que se haga respecto a las carreteras que tienen que pasar por una zona histórica y por una zona con una importancia natural y paisajística tan importante, merecen en efecto un tratamiento especial. Porque no nos podemos permitir el lujo de hacerlo mal, porque eso no tendría ningún tipo de solución.

Evidentemente, no podemos estar de acuerdo con la crítica que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista del Gobierno Regional; en cuanto que atribuye esta serie de problemáticas de comunicaciones que afectan a las diversas poblaciones de Cantabria, en el sentido de que no hay un Plan de Carreteras.

Se ha dicho hasta la saciedad, por parte del Gobierno Regional, que ese Plan de Carreteras va a existir; y dentro de muy poco, dentro de este mismo mes de marzo, traeremos la Ley de Carreteras. Lo que pasa es que las cosas hay que hacerlas, y hay que hacerlas bien; y hay que dar el tiempo necesario para poderse llevar a cabo. Entonces, un poco de paciencia que todo llegará. Pero, insistimos, no podemos llenar una zona turística, una zona histórica, una zona paisajística con cemento, ni con asfalto. Hay que hacerlo bien, respetando absolutamente todos los sistemas, tanto culturales, como históricos, como económicos también indudablemente, y como paisajísticos; y, por ello, debemos tener mucho cuidado.

Por eso, también estamos conformes con la transaccional que ha propuesto Izquierda Unida, porque ciertamente la palabra 'variante', no da un poco de miedo; porque suena, no digo que sea así, pero suena un poco a variante de autopista y nos da un poco de miedo. Entonces, creo que estamos todos de acuerdo, si lo acepta así la Unión para el Progreso de Cantabria, en que algo hay que hacer; pero con muchísimo cuidado de respetar el entorno que tanto se merece Santillana del Mar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, el Sr. Proponente, en representación de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene una intervención; con el fin de que aclare su decisión en referencia a esta peculiar enmienda transaccional, que como es aprobada por todos los Grupos, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en admitirla a trámite, si fuera naturalmente aprobada por usted.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esto es la eterna canción. Ya hace muchos años se suscitó esta 'variante a Santillana' y surgieron los problemas normales, siempre que se abre a información pública un anteproyecto; unas veces y unas personas por unas apreciaciones, y otras por otras. Yo me atrevo a decir que algunas personas de las que aquí han hablado y han hecho planteamientos: llevarlo de tal punto a cual punto, o llevarlo por algunas carreteras comarcales, que además lamentablemente tampoco están en muy buen estado, ni tienen unas anchuras, ni tienen una seguridad; esto es hablar por hablar, y es desconocer la realidad de las cosas.

Realmente, Sr. Carrera, yo, muchas veces, cuando le oigo hablar, parece que nos querría volver a llevar a las Cuevas de Altamira. Yo no querría volver. Quiero mucho Santillana, la conozco, porque he convivido mucho por la zona de vecindad; pero no querría volver a una situación de ese tipo, de vivir en las Cuevas de Altamira, es mejor vivir en una casa digna.

La proposición no de ley que ha presentado nuestro Grupo, no es que pontifique, no es que diga que si la sur o la norte. Es decir, de acuerdo con los antecedentes que se tienen, que el Consejo de Gobierno plantee la opción u otras opciones, que, de acuerdo con el período de información o con los criterios de la Consejería, sean más acertados.

El preguntar a la Alcaldía de Santillana, creo que sobra. Es decir, puesto que la misma inquietud que presentamos nosotros aquí el día 20 de noviembre, con esta proposición no de ley, la presentó días más tarde el Ayuntamiento de Santillana, unánimemente por todos los Grupos.

Yo creo que nosotros vamos a aceptar esta corrección. Y vamos a dejar al Gobierno que, de alguna manera, con más documentación, con más antecedentes, y con los servicios técnicos de la Diputación Regional, lleve esta variante para el lugar que técnicamente sea más aconsejable. Pero nunca nuestra pretensión ha sido llevarlo a deteriorar el entorno de Santillana.

Y ya digo, y vuelvo a repetir, que hay mucha

gente que a lo mejor en este caso ha intervenido y desconoce que sin perjudicar a las Cuevas de Altamira, en lo que sea afectado por la reproducción de las Cuevas, y sin perjudicar el casco urbano de Santillana, se puede hacer una variante perfectamente válida y que solucione el problema de una vez para siempre.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Becerril, por favor. Entiende esta Presidencia que ha aceptado la transaccional.

Por lo tanto, se somete a votación la proposición no de ley, Nº 39, relativa a redacción del proyecto denominado "Variante de Santillana del Mar", presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, incluyendo íntegramente la enmienda transaccional presentada por Izquierda Unida con el asenso de todos los Grupos Parlamentarios.

Se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Punto quinto.

Sra. Secretaria, en funciones.

LA SRA. ORTIZ GARCIA: Punto número 5.- Interpelación Nº 14, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro del programa de farmacovigilancia, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Tiene la palabra, el Sr. Villoria Díez. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes. Muchas gracias, Sras. y Sres. Diputados.

En cuanto a esta interpelación; lo primero, sería explicar a los Sres. Diputados, muy brevemente, qué es el Programa de Farmacovigilancia. Se trata de una red de alarma para la detección y para la comunicación de efectos adversos de los medicamentos.

Es decir, en un momento dado hay un médico que detecta en un paciente un problema, una reacción adversa, que es como se denomina. Y esto, para que ese conocimiento pueda ser utilizado en beneficio de los pacientes y por la comunidad científica, debe ser puesto en comunicación de una red que reciba esa información, que la pueda procesar, que la pueda contrastar con lo que en un momento dado se conoce dentro de lo que es el conocimiento científico; y que eso pueda incorporarse, por lo tanto, a los arsenales

terapéuticos. Por lo tanto, es la comunicación una red que permite recibir las comunicaciones de los médicos de reacciones adversas a medicamentos. Esto, indudablemente, es un programa que mejora la calidad de los tratamientos, la calidad de la prescripción de los tratamientos, la prescripción médica.

Por otra parte, digamos que es un mecanismo de información bidireccional; recibe información de todos los médicos, la procesa, y a su vez la retorna a los mismos médicos. De manera que tiene un mecanismo de retroalimentación, recibe información y transmite información. Sirve, por tanto, también de un gran apoyo ante las nuevas maneras de manejar los medicamentos; y también es información ante un médico que puede estar, por ejemplo -y lo digo ya en este sentido- fuera del entorno hospitalario, tal vez en un entorno de un centro de salud, etc. O sea, en un entorno en el cual el médico puede encontrarse más desvalido. Es un apoyo para estos médicos; y, además, estos médicos son los que generan la información. Esto es un poco definir qué es un programa de farmacovigilancia. Tendrá más contenidos, pero en síntesis tendrfa eso; mecanismo de información bidireccional.

La historia de por qué nace este programa. Este programa nace por iniciativa o vinculado al Instituto Catalán de Farmacovigilancia, en Barcelona; y se extiende a través de la configuración de tres centros-piloto fundamentales, hace algunos años, allá por finales de los años 80, la segunda mitad de los 80. Tres centros-piloto; uno, éste que acabo de mencionar en Barcelona, dirigido por el Dr. Laporte; y también uno en Navarra, en Pamplona; y hemos tenido el honor de que en el Departamento de Farmacología del Hospital Valdecilla, dirigido entonces por el Dr. Flores, también se le adscribió el programa-piloto de la farmacovigilancia. Estos tres centros, mediante un convenio, pusieron en marcha estos programas-piloto; que, básicamente, vinieron a demostrar que era útil y que era rentable y necesario.

Posteriormente, una vez evaluado el programa, a través del Consejo Interterritorial; es decir, estamos en un marco de todas las Comunidades Autónomas, de los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad; en esa especie de Consejo, llamado exactamente Consejo Interterritorial, se le dio luz verde a la implantación y a la extensión de este programa en el resto del Estado, en todas las Comunidades Autónomas, y a través de las Consejerías de Sanidad, a través de los Gobiernos Autónomos.

Por eso es que, en un principio, este convenio se encontraba en el Hospital Valdecilla mediante un acuerdo entre el Ministerio y el Hospital; era como funcionaba el programa piloto. Y después nos encontraremos con que el convenio, a través de este Consejo Interterritorial, se aplica a través de las Comunidades Autónomas. Ya no entra en juego el Ministerio; sino que el Ministerio, de los Presupuestos, pone una cantidad para cofinanciar este proyecto; la otra parte, la tiene que cofinanciar, como todos los

proyectos, la Comunidad Autónoma. Pero es la Comunidad Autónoma la que debe generar los convenios.

Digo que este programa, a través de los centros-piloto, se vio que funcionaba. Un ejemplo, fue nuestro centro piloto, que contribuyó con su información a que el programa se extendiera, que tuviera estas garantías de que iba a funcionar. Se ha extendido, se ha implantado; y en nuestra Comunidad Autónoma, realmente -es un poco la razón de la interpelación- no ha estado funcionando; ésta es una de las razones de la interpelación. En el sentido de que no ha funcionado desde que este convenio dejó de ser un programa-piloto, para convertirse en algo estructurado a través del Consejo Interterritorial, y que debería ser articulado a través de las Comunidades Autónomas.

El Gobierno Regional en Cantabria no fue capaz de poner en marcha este programa. Lo sacó del sitio donde estaba originalmente instalado, que era junto al Servicio de Farmacología Clínica; a pesar de que es un programa independiente sí que está al lado, porque parece ser que es donde tiene que estar mejor, llevado por los profesionales de farmacología clínica y en el entorno más favorable que es donde estaba funcionando, donde realmente estaba funcionando. Entonces, el Gobierno, en aquella ocasión, se lo llevó al Hospital de Liencres, y aquello conllevó a ser su fracaso.

En primer lugar, el médico que lo llevaba, fuera del ambiente probablemente -yo atribuyo-, esto es lo que también él contaba; fuera del ambiente, en el cual pudiera tener una interacción profesional más favorable, etc. Bueno, por muchos factores, el resultado es que aquella decisión del Gobierno, hace unos cuatro o cinco años, ha resultado que el Programa no ha funcionado, no ha seguido prestando los servicios que prestaba, no ha seguido recabando información, ni transmitiendo la información; bueno, no me hago más extenso. No ha funcionado. Y no ha sido gran interés, por parte del Gobierno anterior, el ponerlo en marcha.

Tenemos diversos modelos de funcionamiento. Cada Comunidad Autónoma, en virtud de su propia autonomía política, lo que ha hecho es desarrollar diversos modelos; que no tienen nada más que son herramientas diferentes, pero realmente cualquier modelo es bueno mientras funcione. En este caso, nuestro modelo es criticable por su falta de funcionamiento, no por el tipo de diseño; a pesar de que estructuralmente, el hecho de que esté fuera del ambiente del Hospital, al margen, cuando realmente habíamos visto que este Programa estaba funcionando, pues se ha visto que eso ya era un error de partida.

En definitiva, hay diversos modelos. Tenemos el modelo de Castilla y León, que está funcionando; otros en Extremadura; en Andalucía; el de Barcelona, tal vez es el más generosamente diseñado. Para nuestra Comunidad Autónoma a lo mejor no es

necesario ir a grandes modelos; a lo mejor una cosa adaptada a nuestra realidad y a nuestras necesidades es suficiente, sin tener grandes ideas megalómanas. Pretendemos que sea un modelo de la dimensión que requiera; pero eso sí, que funcione.

Por lo tanto, los diversos modelos funcionales, nosotros, en esta interpelación, no nos amarramos a ninguno. Entendemos que el programa-piloto, tal y como estaba diseñado, era un modelo funcional que ha demostrado tener éxito. Por lo tanto, nos atreveríamos a opinar que aquello funcionaba, antes de que el Gobierno Regional se pusiera a cambiarlo; y que ha demostrado un fracaso, en cuanto a la decisión.

Yo, nada más con esto, como una presentación de lo que es una historia. Yo creo que podemos compartir que estos datos son objetivos; aquí hay muy poca valoración subjetiva. El hecho es que llevamos más de cuatro años sin funcionar este Programa de Farmacovigilancia; que tuvimos el honor de ser un centro-piloto que contribuyó a su clarificación y a su puesta en marcha en otras Comunidades Autónomas; que durante los ocho meses de este Consejo de Gobierno actual, nos gustaría tener alguna idea en el sentido de qué es lo que se ha hecho, qué pasos se han dado; cuáles son las aplicaciones presupuestarias que están diseñadas para la cofinanciación. Y, en definitiva, cuál es el modelo que podemos esperar en nuestra Comunidad Autónoma, por parte de la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Villoria.

Consejo de Gobierno.

D. Jaime del Barrio tiene la palabra. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente.
Señoras Diputadas, Señores Diputados.

Grupo Socialista. Trasladarle a la Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia, que entra ahora, aún la disparidad política, compañera y amiga, mi enhorabuena, mi bienvenida y suerte.

Farmacovigilancia. Voy a evitar, efectivamente, la introducción, la descripción del programa, que muy bien ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, de lo que significa un programa de farmacovigilancia. Es decir, un sistema de notificación voluntaria de sospechas de reacciones adversas; y el procesado, recepción, procesado de datos, etc.; y de lo que significa un método específico de farmacovigilancia. Voy a evitar, a Sus Señorías, ser prolijo en detalles que ya ha expuesto el anterior interviniente.

Sí, hacer algunas matizaciones en el sentido que ha dicho de objetividad. Efectivamente, el

Programa de Farmacovigilancia se inicia en el año 1983; es una iniciativa del Hospital Val Hebrón de Barcelona. Y en el año 1985, el Ministerio de Sanidad y Consumo pone por primera vez una partida presupuestaria específica, diseña este programa, y pone como experiencia piloto tres Comunidades, como son: Cataluña, Navarra y Cantabria. Un programa que pone en marcha el Servicio de Farmacología Clínica, del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", y se contrata a una persona con dedicación exclusiva que no forma parte de la plantilla del Hospital.

En el año 1988, es decir, tres años más tarde, el Consejo Interterritorial de Salud aprueba un Programa Permanente de Farmacovigilancia, extendido a todas las Comunidades Autónomas; y digamos que es el acta de nacimiento del sistema español de farmacovigilancia. Es decir, un modelo descentralizado, con plenitud de competencias de las Comunidades Autónomas.

Existe un convenio firmado en esta Comunidad Autónoma el 27 de septiembre de 1989, que abarca tres años -como van a ser todos los convenios de este programa- : 1989, 1990 y 1991. Y la persona que venía siendo la coordinadora del programa, sigue siendo coordinadora del programa, hasta agosto del año 1990 en que gana una plaza de facultativo especialista de área, y se integra en el Servicio de Farmacología del Hospital "Marqués de Valdecilla".

En ese momento, la Consejería nombra un nuevo coordinador, farmacólogo clínico también. Y, en ese momento, solicita del Departamento de Farmacología la devolución de todo el material inventariable que ha generado el Programa de Farmacovigilancia. Estamos hablando del año 1990. Y cinco años después, todavía seguimos esperando ese material que pertenecía, y pertenece, al Programa de Farmacovigilancia. Es más, en el año 1995, a la Consejería de Sanidad, han seguido llegando facturas de suscripciones a revistas y libros, que tenían como destinatario el Servicio de Farmacología del Hospital Valdecilla.

En el año 1991, dimite el coordinador, farmacólogo-clínico, que venía realizando el programa. Y en el año 1993, se establece un nuevo convenio, que abarca los años 1993, 1994 y 1995. El convenio, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, y la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de Cantabria, nunca se ha roto en estos años; el convenio ha seguido estando vigente. El 9 de diciembre de 1993, la Consejería nombra un nuevo coordinador del Centro Regional de Farmacovigilancia. De hecho, aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado, este convenio, en enero de 1994. Y hasta junio de 1994, podemos discutir la efectividad o no del programa; pero el hecho es que el programa sigue funcionando, hasta -insisto- junio de 1994, en que no este programa, sino todos los programas de salud de la Consejería, se van devaluando, se van vaciando de contenido y de presupuesto. Y llegamos a julio de 1995.

En julio de 1995 toma posesión el nuevo Gobierno, y quien les habla. Y desde ese momento, desde las primeras semanas, establecemos conversaciones con la Dirección General de Farmacia, Dña. Carmen Alvarez, Jefa del Servicio de Farmacovigilancia, que estableciendo un plan de actuación, en el que no descartamos -como bien ha dicho el Diputado Socialista- ninguno de los modelos que en este momento existían. Es decir, seguir dejándolo donde estaba el programa, pero potenciándolo y dotándolo de recursos humanos y materiales; trasladarlo al Departamento de Farmacología, vía convenio con INSALUD, vía convenio con la Universidad; incluso trasladarlo a la Consejería de Sanidad, concretamente a la Sección de Epidemiología. Esas cuatro posibilidades las valoramos.

Pero, independientemente de esto, oficialmente, existen cartas de este Consejero, de la Dirección Regional de Sanidad, a la Jefatura de Servicio de Farmacovigilancia y al Subsecretario de Sanidad y Consumo; en el sentido de desarrollo y potenciación del programa, así como las notas de cargo relativas a los años 1994 y 1995. En diciembre de 1995 -todas estas cartas son de octubre y noviembre- celebramos una reunión el Decano de la Facultad de Medicina, el Director Regional y yo mismo; en base a que en ese momento ya había en vigor un convenio con la Universidad, que hasta ese momento no habíamos sido capaces de suscribir con el INSALUD, no solamente para el Programa de Farmacovigilancia sino para otros programas.

Después de esta reunión en diciembre de 1995, el 1 de enero de 1996 comienza a funcionar un nuevo convenio para los años 1996, 1997 y 1998. Convenio que en estos momentos está en vigor, y que administrativamente no nos será enviado desde la Administración Central hasta el segundo trimestre de 1996.

En enero de 1996, presentamos un borrador de convenio entre la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Universidad de Cantabria, en materia de farmacovigilancia. Para hacer este convenio, además de nuestra propia experiencia y la experiencia de otras Comunidades Autónomas, tenemos en cuenta un informe del Jefe del Servicio de Farmacología Clínica, del Hospital Valdecilla; en el que literalmente, dice: "La estructura más adecuada, en su vinculación al Servicio de Farmacología Clínica, adscribiéndole un médico especialista en farmacología clínica que actúe como coordinador del programa, un auxiliar administrativo que actúe como secretaria del programa y un presupuesto que cubra los gastos. Dicho personal y medios dependerían, funcional y administrativamente, de la Dirección del Hospital Marqués de Valdecilla; y, en su caso, del Jefe de Servicio de Farmacología Clínica". Insisto, entregamos ese borrador, con estos criterios, en enero de 1996.

Mes y medio más tarde, es decir, el 1 de marzo de 1996, hace once días, recibimos la visita del Jefe de Departamento, el cual nos habla de un importante déficit de recursos humanos en el Servicio,

que han puesto en conocimiento recientemente en la Dirección del Hospital y de la Universidad. Por lo que su contra-oferta a este borrador, es el siguiente. Ya no habla de dotar de un coordinador del programa farmacólogo clínico, de un auxiliar administrativo y de los gastos, sino que habla de: una coordinadora -es decir, de una persona que ya tiene nombre y apellidos-; de un subcoordinador, farmacólogo clínico; médicos internos residentes colaboradores, varios; una auxiliar administrativa y gastos. Es decir, el importe de la contra-oferta que se nos hace desde el Departamento de Farmacología, es muy superior a la que nosotros estimamos -como muy bien ha dicho Su Señoría- como una dimensión que requiere la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En resumidas cuentas, aunque he sido escueto en la exposición, por nuestra parte no está cerrado ninguno de los modelos. Nosotros hemos optado en este momento y hemos presentado un convenio, al Departamento de Farmacología. Y, en estos momentos, lo que hemos recibido es una petición muy superior a la que nosotros estimábamos. No descartábamos, y de hecho hemos reiterado esta semana pasada tener nuevas reuniones de trabajo, que en un futuro se pueda llegar a un convenio mucho más ajustado a la realidad de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Villoria. Cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Consejero.

Yo resumiría, diciendo: estamos avanzando; pero, como pasaba antes con el cine, no nos hemos enterado de qué estamos avanzando. Realmente, yo, debo decir que es un programa que están poniendo las bases; pero, realmente, hechos concretos en estos momentos no tenemos. Yo, de todas maneras, agradezco los esfuerzos que se están desarrollando; pero en el sentido de que, en este momento, el programa está desarrollándose. Por concretar; no pretendo tener un espíritu de contradicción. Es decir, estamos desarrollando, volviendo de nuevo a buscar un convenio -he entendido bien-. Buscando un convenio, y no sabemos dónde lo vamos a implantar en este momento. Lo entiendo así, porque las medidas que se han planteado en dirección contraria, desbordan las previsiones presupuestarias en este momento. Yo lo he entendido así.

Y nuestra propuesta, en este sentido, es que haremos un seguimiento de este programa. Que quiero decir que me alegro, por otra parte, de que haya empezado. Porque, probablemente, y es a lo mejor una presunción de inmodestia por nuestra parte, pero el hecho de preguntar por el programa, vemos que avanza por lo menos en cuanto a la proposición de

nuevas iniciativas. En ese sentido, me alegro.

Pero nuestro modelo se basa, primero, en la cofinanciación. Le rogaría al Sr. Consejero, en un momento dado, que nos explique los fondos que anteriormente se habían destinado al proyecto éste por parte del Ministerio; yo sé que había unos fondos, que yo creo recordar que en el último presupuesto aparecían consignados dos millones y pico. Si esos presupuestos, de alguna manera, se van a seguir utilizando en esta dirección.

Nuestro proyecto es de cofinanciación. Como ha pasado con algunos otros programas de la Consejería, en el terreno de Bienestar Social, no ha existido una cofinanciación; éste es un elemento de crítica que ya hemos hablado en otro momento, no hago más que sacar aquí tangencialmente. Es decir, que el programa de cofinanciación significa que por cada peseta que pone la Administración Central, como es un convenio, habría que poner una cantidad por lo menos equivalente, por parte de la Comunidad Autónoma. Cosa que llamamos la atención.

El segundo aspecto que nos parece importante. Primero, la cofinanciación. Luego, el marco profesional. Desde nuestro punto de vista, debería ser el marco de la farmacología clínica. Porque en ese momento, además, tenemos una experiencia. Yo quisiera llamar la atención en la experiencia positiva que tenemos, en cuanto a cómo ha funcionado anteriormente con este colectivo profesional, con esta especialidad médica; y el entorno funcional más favorable. Yo quiero llamar su atención en que el entorno funcional más favorable para el desarrollo de este convenio, el más favorable, es el Hospital en las maneras como estaba cuando funcionaba el programa-piloto. Es decir, ése sería el más favorable. El más desfavorable, es el Hospital de Liencres. Es un punto de vista, es una opinión, es nuestra opinión. El entorno más desfavorable; y a las pruebas me remito. Uno, porque funcionó; y el otro, porque no.

Marcos intermedios. Podemos verlo en el entorno de Farmacología Básica de la Universidad. Las relaciones, es un intermedio. Intermedio también, que estuviera ubicado en la Consejería. ¿Por qué?, porque funcionalmente, donde estén más cerca de donde probablemente pueda existir una conexión entre el responsable del programas y aquéllos que tiene que comunicar, que son los médicos, tanto del Hospital como de Atención Primaria, pues, en la medida que uno favorezca eso, nos encontraremos con que estamos favoreciendo el éxito del programa. Esa sería la explicación.

Por lo tanto, tres aspectos: cofinanciación; entorno de la Farmacología Clínica; y el ecosistema más favorable, es el que estaba funcionando antes.

En resumen, diríamos que es como antes. ¿Cuál sería el modelo?. Usted dice que en alguna otra ocasión, con el INSALUD no se ha llegado a ningún acuerdo. El modelo es, por ejemplo, el del Banco de Sangre. Un sistema dependiendo de la Consejería,

puede depender favorablemente y estar inmerso en un ecosistema de otra Administración; y puede funcionar. Y el Banco de Sangre, es un modelo por el cual, dependiendo de la Diputación, parte del personal de una manera, parte de otra, dependiendo de uno o de otro, pero está funcionando hoy, y no pasa nada.

Por lo tanto, en Farmacología Clínica, nosotros defenderíamos ese proyecto; que parece ser que es, además, el que por parte de los profesionales tendría más aceptación. Independientemente de que a lo mejor aspectos personales, pero en el núcleo, en la globalidad de los problemas, ése sería el que tendría más aceptación.

Por otra parte, nos encontramos ahora con el número de personas; yo, no me meto ahí. Pienso que como todo podemos empezar por algo muy modesto; que puede ser reproducir lo que teníamos, eso lo antes posible. Con un marco de independencia absoluta y responsabilidad dentro de la Consejería; es decir, sería cuestionable el grado de dependencia. Yo creo que las responsabilidades de la Consejería, y en un momento dado, deberá seguir probablemente así...-acabo, Sr. Presidente-. Estaríamos de acuerdo en ese sentido.

Pero el grado de que el Director del programa tenga al mismo tiempo una autonomía en la ejecución; esto es importante. Y que esa Dirección siga dependiendo de la Consejería y del Área de Prevención; también parece lo más razonable. Yo tampoco quiero decir que eso sea lo que hay que hacer; quiero lo más razonable, pero estaría dispuesto a discutir otras alternativas.

En todo caso, Sr. Consejero, yo, lo que le pido es que se dé prisa. Y que me ponga una fecha. Es decir, una fecha en cuanto a la resolución de la puesta en marcha, para poder hacer un seguimiento desde esta Asamblea de este programa. Porque -perdone, no lo malinterprete- me parece que llegamos tarde; es decir, que vamos con cierto retraso, puesto que hace ocho meses que estamos en funcionamiento. Independientemente de que ni quiero llegar a la descortesía que en ningún momento me llamaron sobre el tema de Salud Mental; no creo, pero bueno. Yo creo que es el momento de poder pedir unos plazos, en un momento dado, para ver el seguimiento que podemos hacer de este programa y las expectativas que podemos tener. Y, en todo caso, congratularme de que el programa está por lo menos en la fase de diseño.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno, si lo desea.

D. Jaime del Barrio tiene la palabra. Por un tiempo de dúplica de cinco minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente.

Simplemente por cortesía a las preguntas que ha dejado en el aire. Yo creo que he dado hechos concretos, plazos, tiempos. Yo, indudablemente, mal puedo dar ahora mismo una fecha, cuando nosotros presentamos un borrador de un convenio en enero de 1996, y se nos entrega el 1 de marzo; y se nos dice encima que de lo que pone ahí, que era lo que previamente se nos había pedido, es mucho más. Y se nos aducen otra serie de carencias, etc.: no voy a entrar en ello.

Sí coger sus palabras, en el sentido de que si en los próximos días conseguimos llegar a un acuerdo en reproducir lo antes posible -como ha dicho- el modelo que se inició hace unos años, el convenio se firma esta semana o la semana que viene; empezariamos a trabajar. Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente.

Lo único que nos ha dado la sensación de que, a través de la vía del Programa de Farmacovigilancia, se quieren suplir toda otra serie de... Insisto, eso es un poquitín la sensación que se nos ha dado, puesto que en diciembre nosotros recibimos un informe, elaboramos un convenio en base a ese informe, y cuando entregamos el convenio hecho conteniendo eso, se nos pide el doble. Entonces, bueno, yo creo que en la medida en que seamos capaces de reproducir esto y llegar a un acuerdo, la semana que viene tenemos el convenio funcionando.

Insistir que no vamos a entrar, para nada, a vaionar entornos, sitios, etc. Creemos que, efectivamente, y de hecho hemos apostado por esa vía; no vamos a entrar ahora mismo en otra serie de programas que podíamos tener en marcha y que no tenemos. Yo creo que este programa, por nuestra parte, si somos capaces de reproducir el modelo que se inició hace unos años, está funcionando en una semana.

Sí quiero hacer una matización, a Su Señoría y a todos los asistentes. La cofinanciación, efectivamente, ha existido. Pero yo me temo muy mucho que la cofinanciación, en un futuro, no sea tal; sino que, al final, las Comunidades Autónomas soportemos todos los programas: Sanidad, Servicios Sociales, etc. Y estoy de acuerdo, y me parece bien; pero que seamos conscientes de ello. Es decir, que cada presupuesto que vayamos añadiendo cada año en estas materias, sea un presupuesto nuestro; y que la cofinanciación, cada vez va a ser menor.

La cofinanciación que ha existido, porque en su exposición de motivos habló de 2.500.000 pesetas, son 2.500.000 pesetas del año 1993, lo que se recibió en el año 1995. Pero de 1994 y 1995, no se ha recibido ni una sola peseta. Del año 1993, se ha recibido en 1995; y se ha justificado con creces. Porque -insisto- el programa, al día de hoy, sigue funcionando muy precariamente; pero ojalá, la semana que viene podamos llegar a ese acuerdo. Yo creo que Usted tiene mucho, mucho, que decir en este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, decir que por una interpretación creo que exagerada del Reglamento del Grupo, mi compañero, Emilio Carrera, no ha felicitado a la nueva Diputada del Partido Socialista; y aprovecho para hacerlo en nombre del Grupo, para darla la bienvenida a la Asamblea.

Una vez dicho eso; añadir que a nosotros nos parece que este debate ya se ha planteado, desde la primera comparecencia voluntaria del Consejero para explicar las ideas de la Consejería en el conjunto de su actividad. Creo que este debate se ha venido manteniendo sistemáticamente con el Portavoz del Grupo Socialista. Y yo creo que hoy, por primera vez, podemos decir que se han dado pasos reales en la puesta en marcha del proyecto. Decir que esperamos que esos pasos tengan una solidez real, o sea, que supongan un avance. Que ese programa se acuerde. Y hacer simplemente una reflexión.

Es decir, a mí me parece que aquí, detrás de todos estos programas, lo que se está viendo es una ausencia de voluntad de acuerdo institucional. Me parece que lo ha habido, fundamentalmente por parte de la Diputación Regional hasta ahora; de lo cual, no responsabilizo al Consejero, porque parece que este programa viene abandonado desde antes de su toma de posesión. Y de lo que se trata ahora es de que busque una solución; que yo creo que no se tiene que debatir técnicamente hasta sus últimos extremos en esta Cámara, a lo mejor en la Comisión y en otros ámbitos es el momento más indicado. Pero, fundamentalmente, que se ponga en marcha un programa de farmacovigilancia, que tenga los requisitos técnicos acordes a este momento de la Sanidad cántabra y española, que funcione; y que, en cualquier caso, se pongan en marcha los instrumentos de colaboración entre instituciones, que es fundamental.

Y a mí me parece que ha hecho usted una reflexión -y con esto acabo- que me preocupa enormemente; sobre todo, por el momento político que estamos viviendo en España, frente a la previsible asunción del Gobierno del Estado por un Partido, en el cual milita el Sr. Consejero, y ya nos anuncia que en el futuro de la cofinanciación de determinados programas de Sanidad puede desaparecer la parte estatal. Yo espero que eso no sea un mal presagio de lo que van a hacer ustedes con la Sanidad en este país; y que, en cualquier caso, tendrán el apoyo del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para que vayan a negociar con el Ministro en plenas condiciones para exigir la cofinanciación del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Regionalista.

Sr. Gómez Penagos, tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: La verdad es que después de la intervención del Sr. Consejero, a este Diputado le queda poco que añadir.

Solamente pudiera estar realmente de acuerdo en la exposición que hace el Sr. Portavoz del Partido Socialista, en que hasta junio de 1995 posiblemente no ha existido una verdadera preocupación por este programa de farmacovigilancia. Hasta ahí podría estar de acuerdo con usted.

No puedo estar en absoluto de acuerdo, en cuanto pasa de esa fecha hasta este momento actual. Porque, como ha enumerado el Sr. Consejero, desde julio de 1995, se han empezado a mantener conversaciones para poder desarrollar este Plan en todo su contenido.

Le ha enumerado el Sr. Consejero, que se empiezan conversaciones con la Dirección General de Farmacia en octubre de 1995. Se establecen planes de actuación y estudios de distintas posibilidades, en noviembre de 1995. El 15 de noviembre de 1995, hay una carta del Subsecretario de Sanidad, Consumo y Desarrollo, y Potenciación de Programas. El 22 de diciembre de 1995, hay una carta de la Dirección Regional de Sanidad al Jefe del Servicio de Farmacovigilancia. En diciembre de 1995, hay una reunión con el Decano-Facultativo. El 1 de enero de 1996, se firma un nuevo convenio para los años: 1996, 1997 y 1998. En enero de 1996, se entrega, por parte de la Universidad, el estudio, por parte del Jefe del Departamento, el Dr. J. Flores. Y el 1 de marzo, tras más de dos meses y medio de estudio del convenio, se manifiesta el importante déficit de recursos humanos en el Servicio, que han puesto en conocimiento recientemente de la Dirección del Hospital y de la Universidad. Y a fecha de hoy, esta Consejería conoce lo que va a ser el presupuesto real para desarrollar este programa, que en nada tiene que ver con lo que hasta ahora se venía desarrollando.

Por lo tanto, digo que puedo estar de acuerdo en la primera parte de su intervención, en la que dice que hasta junio de 1995, no se le ha prestado la atención que debiera al determinado programa. Pero no puedo estar de acuerdo con usted en que a partir de julio de 1995 hasta la fecha actual, este Consejo de Gobierno no ha hecho todo lo posible para que este programa se lleve a efecto.

Y solamente, en lo que he podido deducir de

las últimas palabras del Sr. Consejero, cuando dice: "y usted puede tener mucho que ver en el tema". Yo le rogaría, porque me imagino que cuando el Sr. Consejero ha dicho esto es que conocimiento del tema tendrá para poderlo hacer, le rogaría que, en la parte que le corresponda y en la medida que pueda, coja el guante que le ha tendido el Sr. Consejero, y vamos a desarrollar este programa como usted quiere y el Consejo de Gobierno está deseando cumplir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene el Sr. De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, decir que hemos asistido a un debate interesante, sobre un tema de gran importancia, como es el desarrollo del Programa de Farmacovigilancia. Conocemos la postura del Consejo de Gobierno, expuesta muy claramente por el Sr. Consejero. Nos damos cuenta de que hay algunas diferencias en cuanto a formalizar un convenio, por lo que he podido entender. Y, ciertamente, con el diálogo esto se podrá superar, esperamos o así deseamos.

Lo que no hay duda es que es un programa interesante para esta región. Y también estoy de acuerdo con el Sr. Consejero, en cuanto que el momento actual no es el ideal para hablar de entornos, de lugares, de sitios, de ubicación. Será fruto de un estudio, de un trabajo, de un debate; y deberá situarse allí donde mejor pueda cumplir sus obligaciones o sus fines, que para eso se crea.

En cuanto a la financiación, yo no tengo que decir nada, puesto que todo programa hay que financiarlo. Si se cofinancia con el Gobierno Central, habrá otras compensaciones -digamos-. Y, si no, si a las Comunidades Autónomas las toca esta misión de financiar exclusivamente este programa, otras cosas, dentro de la colaboración que hay entre las Administraciones, otras cosas le tocarán al Estado. En ese caso, yo no le veo un problema a ese tema, venga financiado por donde venga.

Lo que sí parece interesante, y hacemos votos por ello, es que se llegue a un acuerdo lo antes posible para que pueda rendir un eficaz servicio a favor de la salud humana.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga tiene la palabra.

LA PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Reitero la bienvenida a esta Cámara a la Sra. Zarrabeitia, que en mi intervención anterior no estaba presente. Pero se lo reitero, sólo como Diputada y como mujer también, con la presencia de las mujeres en esta Cámara.

El Sr. Consejero ha sido lo suficientemente explícito en su exposición; y creemos y esperamos que se establezca un plan de actuaciones, y se opte por aquella posibilidad de entre las varias posibles. Bien sea donde está en este momento el plan, potenciándolo; bien sea por convenios con la Universidad; bien sea por convenios con el Hospital de Valdecilla; o por actuaciones de la propia Consejería.

Dentro de las capacidades económicas, desear que se llegue a buen término del Programa de Farmacovigilancia, para mejorar la asistencia sanitaria en Cantabria. Nuestro apoyo a su gestión, desde julio de 1995, indudablemente positiva.

Y nada más me queda decir, puesto que ya se ha dicho prácticamente todo, el debate ha sido lo suficientemente enriquecedor; decirle, al Sr. Berriolope, que no dude que el Partido Popular gobernando la Nación dará la suficiente atención y cobertura a toda la Sanidad española.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalizada la interpelación, pasamos al punto sexto y último.

Sra. Secretaria, en funciones.

LA SRA. ORTIZ GARCIA: Punto 6º.- Interpelación Nº 25, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de ayudas a empresas y cooperativas que se dedican a la explotación del marisco, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Berriolope Muñecas. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Decir, en primer lugar, que esta iniciativa parlamentaria, esta interpelación, hace referencia a las empresas ubicadas en la bahía de Santander. Una serie de empresas que en los últimos años, cooperativas, se han reducido de diez a cuatro. Y que podremos convenir que el origen de esta disminución, tanto de su actividad productiva y, por lo tanto, de su empleo, proviene fundamentalmente por la falta de ayudas; por la degradación medioambiental de la bahía, por lo tanto, por la disminución de los rendimientos

biológicos; y, en tercer lugar, por la ausencia del desarrollo de un plan de cultivos marinos.

Esta situación -desde nuestro punto de vista preocupante para una actividad que en el concierto nacional y en el concierto internacional se puede vincular perfectamente a Cantabria y, por tanto, tener una salida importante- nosotros pensamos que se tiene que regular, se tienen que establecer criterios objetivos de intervención ahí. Y tanto en los Presupuestos -y a lo mejor aquí habría que hacer alguna precisión con relación a la propia interpelación- aparecen partidas genéricas de ayudas al sector, pero no aparece una partida específica de ayuda a las cooperativas marisqueras. Y, por lo tanto, nos encontramos con una situación donde de esas ayudas se están beneficiando empresas que por su envergadura son capaces de adaptarse a los reglamentos y directivas comunitarias; son capaces de ser competitivas en términos económicos y productivos. Y, por lo tanto, se llevan el conjunto de las subvenciones; que ahora mismo podemos decir que hay subvenciones a determinadas empresas, pero no para este tipo de cooperativas pequeñas, para pequeños cooperativistas que son los que fundamentalmente se ubican en la bahía de Santander.

Por lo tanto, la interpelación pretende exigir, solicitar, de la Consejería una aclaración de cuáles son las intervenciones que se piensan hacer ahí, en cualquiera de los tres extremos que he pronunciado al principio. Decir cuáles son los criterios para el reparto de subvenciones. Y decir cuáles son las medidas de distribución presupuestaria del Presupuesto, puesto que no hay una partida específica para intervenir en esta materia. Hay una partida específica para la recuperación de zonas marisqueras, que parece ser que ya se ha tomado una decisión de intervenir en San Juan de Pontejos, frente a lo que podría ser otro tipo de iniciativas. Y, por lo tanto, quisiéramos conocer estas cuestiones; teniendo en cuenta que hay varios problemas que de no intervenir, ahí se plantean.

En primer lugar, la incapacidad para poder acceder a la "Calidad Cantabria". Parece ser que no tienen esa denominación, y ese es un problema que objetivamente perjudica. La incapacidad para poder entrar en la depuración de los moluscos, que es un elemento clave para la comercialización, y que ahora mismo a los pequeños cooperativistas les está gravando un promedio de 60 pts./kg., y eso gravando enormemente la capacidad competitiva de ese producto. Y, globalmente, la incapacidad para poder competir frente a otras empresas, otras instalaciones; algunas de ellas dentro de la región, pero que por su envergadura son las que están llevando, parece ser, la mayor parte de las subvenciones o la práctica totalidad de las subvenciones.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es aclarar eso. Y éste es un ejercicio, una apuesta por las pequeñas cooperativas que sostienen varios cientos de empleos en esta región. Que si se resolvieran los problemas estructurales, como es el saneamiento de la bahía, la recuperación biológica, la implantación de

los cultivos marinos, etc., pudiera ser una actividad que ampliara el empleo y con un alto valor añadido. Y que ahora mismo, tal y como está, en esta situación de incertidumbre y falta de apoyo desde las instituciones, tiende a ir empobreciéndose, a ir languideciendo sistemáticamente.

Por lo tanto, yo creo que las preguntas están claras. Lo que pretendemos -no hay ninguna doblez, ni ninguna mala intención en esta interpelación- simplemente, es conocer -insisto- cuáles son las medidas, cuáles son las actitudes, las disposiciones presupuestarias, etc., que ahí se plantean. Sobre todo, teniendo en cuenta que desde mi punto de vista -y esto ya es una reflexión muy personal- en los temas agroalimentarios y en los temas de producción marítima, aquellas empresas que no se adapten clarísimamente a las directivas comunitarias no van a poder subsistir en el futuro inmediato; esto va a incrementar y acrecentar gravísimamente los controles. Y, por lo tanto, la expectativa de futuro de estas empresas es, desde mi punto de vista, prácticamente nula.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, Sr. Alvarez Gancedo. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Señorías.

Yo, cuando leía la interpelación del Sr. Berriolope, dice: "criterio del Consejo de Gobierno para el reparto de las ayudas, para la comercialización, mejora, modernización de instalaciones de las empresas y cooperativas que se dedican a la actividad de la explotación del marisco". El, en su exposición, empieza refiriéndose casi concretamente a la bahía de Santander. Yo, ésa no era la contestación que le iba a hacer, a esta pregunta; pero le voy a aclarar, ya que usted ha sacado este tema.

En la bahía de Santander hay 8 millones de m2. de concesiones marisqueras, ahora mismo en manos de una sola cooperativa. Lo que indudablemente ocasiona agravios comparativos con las demás, y con otra serie de particulares que ejercen esta actividad.

La Consejería ha tenido reiteradas reuniones con esa cooperativa que tiene esa concesión; con las otras pequeñas cooperativas, que también marisquean en la bahía, a fin de regular esa concesión. Es decir, que esa cooperativa realmente tenga la concesión de los metros cuadrados que realmente explota y deje los demás para repartirlos.

En cuanto al cerrado de San Juan. Efectivamente, se van a dedicar los 30 millones de

pesetas, porque tenemos una Comisión Técnica de Marisqueo, fundamentalmente apoyada en el Instituto Oceanográfico, y dicen que es la mejor zona para recuperar una zona marisquera de la bahía. Pero siempre vamos a utilizar a esas cooperativas como elemento para la siembra y para el cultivo, dentro de esa zona del cerrado de San Juan. Es decir, el cerrado de San Juan lo vamos a dar en principio, a explotación, a esas cooperativas que están en la bahía y que no tienen otra zona.

Por lo demás, pues, efectivamente, en el Presupuesto no hay ninguna partida exactamente para esto. Hay tres partidas en las que podríamos solicitar ayudas; una, es una partida de cooperativas del sector pesquero, de 6 millones; otra, es un capítulo 4 también, de productos arbóreos y pesqueros, de 10 millones; y ya con muy buena voluntad y cogiéndolo por los pelos, una de mejora de producciones artesanales, también de 10 millones.

En cuanto a los criterios. Ya saben Sus Señorías que cualquier subvención, la orden tiene que mandarse a Bruselas y tiene que ser aprobada en Bruselas para poderla aplicar. Entonces hemos hecho una orden-tipo para todas estas ayudas, con una serie de motivaciones generales; y luego, unas relativas a acuicultura, que valen perfectamente para marisqueo.

Los criterios generales, son:

Primero. Que los beneficiarios de las ayudas tengan domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Que los proyectos vayan destinados a ayudar a superar los problemas que afectan a un determinado subsector pesquero, agrícola o silvícola, ya que son agrarios o pesqueros.

Que se ajusten a las prioridades establecidas en los Programas de Orientación Plurianual, o en los Programas Sectoriales de la Comunidad Autónoma.

Que tengan especial incidencia en el ahorro energético y en la protección del medio ambiente.

Se tendrá en consideración la viabilidad técnica y económica del proyecto, el período de ejecución de éste y el mantenimiento y creación del empleo.

La incorporación de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la competitividad y aumentar el valor añadido del producto.

Esto para todas. Y luego, específicamente para la acuicultura, tendrán prioridad los proyectos cuyas inversiones vayan dirigidas a la adecuación a las normas sanitarias y a la mejora de las condiciones de Seguridad e Higiene; al cumplimiento de los objetivos de producción; a la participación del sector pesquero en el desarrollo del proyecto; a la mejora de los canales de comercialización; a los proyectos que tengan por objeto demostrar la fiabilidad técnicas y la

viabilidad económica de la cría de especies no comercializadas, ni explotadas en acuicultura, o de técnicas de cría innovadoras ya investigadas. Acciones igualmente que contribuyan a una mayor rentabilidad de las explotaciones. Y, en cualquier caso, tendrán preferencia las cooperativas, en atención al número de socios y a las condiciones económicas de las mismas. Estos son los proyectos de ley que estamos esperando que nos aprueben.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Simplemente, agradecerle la información que ha facilitado aquí. Pero a nosotros nos parece que si apretando mucho, ya con una interpretación generosa de los Presupuestos, podríamos llegar a 26 millones de pesetas, no resolvemos el problema. Porque uno de los grandes problemas que tienen los mariscadores, de los que estamos hablando, es, por ejemplo, la depuración de moluscos. Y una planta depuradora prácticamente se comería eso, o más.

Por lo tanto, yo creo que hay una ausencia importante en los Presupuestos de la Diputación y en la voluntad de integrar la política pesquera de la Consejería, con relación a este asunto. Y, en cualquier caso, yo creo que habrá que hacer, en el curso de este año, en la vigencia de este Presupuesto, las modificaciones presupuestarias pertinentes, para que este sector se incorpore y para que no desaparezca.

En cualquier caso, le tomo la palabra en lo que ha dicho del tema de San Juan; que va a haber una cesión preferencial a estas pequeñas cooperativas, frente al gran cooperativista que tiene esto. Y que es urgente, creo yo, el repartir esos miles de metros cuadrados de utilización que se están haciendo, porque me parece que es una actuación que los pequeños están denunciando sistemáticamente; es una rémora del pasado que hay que superar.

Y otro de los elementos que me parece fundamental, es buscar una interlocución directa de la Consejería con este sector. Para que todo lo que usted ha propuesto aquí, que son iniciativas algunas fáciles y otras complicadas de resolver, se les facilite el acceso a ese tipo de cuestiones y se les facilite el acceso a la subvención, que desde mi punto de vista es el único mecanismo que tienen de supervivencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, si lo desea.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Efectivamente, no hay ninguna cantidad que pueda llevarles a montar una depuradora. Pero ellos, que nosotros hemos tenido muchas reuniones con ellos, no la demandan la depuradora. Ellos demandan ayudas; demandan más que les den parcelas para cultivo.

El gran problema que tienen nuestros mariscadores ahora mismo es que se importan almejas a 600 pesetas, y contra eso no pueden luchar. Mientras la gente no valore, no diferencie o no distinga las almejas de 600 pesetas, de las de 2.000; es decir, mientras se dediquen a masticar y no a degustar, ése es el gran problema, no la depuración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No cabe, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Turno del Partido Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho el Sr. Consejero. No hay que olvidar, y me parece un poco triste en el Portavoz de Izquierda Unida, que se haya referido única y exclusivamente a la bahía de Santander. ¡Hombre, por Dios!; que tenemos la ría del Asón, las marismas de Santoña, de Cicero, de Carasa, que da una calidad de marisco muy inigualable en cualquier concierto mundial. Por eso, con la calidad podemos ir por cualquier sitio.

Quizás esto de las depuradoras; pues sí, es una cosa que nos falta. Pero, como muy bien dice el Sr. Consejero, nadie está pidiendo depuradoras, sino parcelas para sembrar.

Y anunciar que hay también un movimiento, en Camargo-Astillero, para formar una cooperativa, donde ya están casi 200 personas, en el entorno de la bahía; y que lógicamente tenemos que ir por ahí. Yo, personalmente y sin chauvinismos, creo que tenemos el mejor marisco, en este caso, de toda España. Y no tenga miedo, Sr. Consejero, que en Cantabria la gente sabe degustar; que distinguen muy bien la almeja de 600 pesetas, que viene del exterior, de la de 2.000 pesetas que vale aquí. Lo malo es que muchos no lo pueden pagar.

Pero, en definitiva, Sr. Berriolope, no solamente es zona marisquera la bahía de Santander; sino, que hay otras zonas muy importantes dentro de Cantabria. Y que, efectivamente, esas ayudas, y muy bien lo ha expuesto, en que se necesita depuración para llegar a esa "Calidad Cantabria", que creo que es la mejor que existe de verdad -que no es por chauvinismo, vuelvo a repetir- dentro de todo el norte de España.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Unión para el Progreso de Cantabria.

En su nombre, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, y abundando en la intervención del Portavoz del Grupo Regionalista, decir que la bahía de Santander, la de Santoña y la de San Vicente de la Barquera, por ejemplo... (risas) y algunas más, pero vamos a hechos concretos.

En la bahía de San Vicente de la Barquera, Sres. Diputados, no se rían, hay una experiencia ya muy consolidada de cultivo de ostras. Y son muy buenas, muy apetitosas, y tienen un gran valor, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista.

Queremos decir con ello, que -efectivamente, el Sr. Consejero lo ha dicho- no hay que reducir todo el tema del marisqueo y de los cultivos marinos a una bahía, a la de Santander; que es la más importante, sin duda, y la más rica, y la que más posibilidades tiene, siempre que se superen los problemas de la contaminación y se supere también el problema del dragado.

Y no es que nosotros estemos en contra de los dragados, pero ocurre que a veces los dragados se hacen con un criterio distinto a la conservación de las especies que en la bahía existen; es decir, los que tienen la responsabilidad de que el puerto esté en condiciones, de que puedan entrar barcos de fuerte calado, hacen dragados sin tener en cuenta otras consideraciones. Y de esto sabemos y hemos tenido ocasión de discutirlo muchas veces, con el sector y con los responsables del puerto. Y se puede hacer el dragado, porque hay que hacerlo; indudablemente, nadie puede pensar que en la bahía de Santander, por exclusivamente la defensa de los cultivos, de los moluscos que en ella están de forma natural, habría que impedir el dragado.

Desde luego, los dragados no le hacen ningún favor a los cultivos marinos, ni al marisqueo, pero son necesarios. Lo que pasa que se pueden hacer en condiciones que sean menos perjudiciales para el sector; y eso es lo que han demandado siempre los mariscadores. Que cuando hay que dragar, porque hay que hacerlo, se haga por ejemplo cuando la mar está desde la pleamar hacia la bajamar, para que todo el lodo que produce la draga vaya hacia fuera, y no hacia dentro como a veces se ha hecho. No con mala intención, sin duda; porque se ponen a trabajar, tienen un horario, y trabajan de la mañana a la noche; y unas veces en pleamar, otras en bajamar, y otras de otra manera. Pero esto se ha planteado varias veces por el sector, y les crea un gravísimo problema mental. Es decir: tenemos ahí unos trabajos, hemos hecho unos

esfuerzos, y resulta que van a dragar y nos lo hundan todo. Se puede hacer el dragado dañando lo menos posible a los cultivos; pero, indudablemente, las posibilidades son importantes.

Existe, además, en el tema presupuestario, un Plan Sectorial de Pesca -en el IFOP, como saben y conocen todos- que está en torno a los 11.000 millones de pesetas, en este período del Objetivo 1. Y ahí también está contemplado, de una manera expresa y concreta, el fomento de los cultivos marinos y el desarrollo del marisqueo y de la acuicultura.

Entonces, por eso digo que en el aspecto presupuestario, yo creo que no va a haber problema. Lo que hace falta es que haya iniciativas suficientes, bien por grupos de mariscadores fundamentalmente, cooperativas sobre todo; y tampoco hay por qué desterrar a los empresarios. También hay empresas que tienen una experiencia, que tienen posibilidades y capacidad para crear puestos de trabajo y crear riqueza en la bahía. Y estos grupos de mariscadores, yo comprendo, y me parece muy bien, que se les dé preferencia; sobre todo, en el reparto de metros cuadrados en el cerrado de San Juan, que indudablemente de los expertos en el tema nadie duda que es la zona más rica que tiene la bahía de Santander ahora mismo para los cultivos marinos. Se ha demostrado en la práctica reiteradas veces. Y, por lo tanto, eso no tiene duda.

Por ello, digo que yo considero que las condiciones están suficientemente proyectadas hacia un futuro esperanzador en este sentido. Teniendo en cuenta que contamos con la descontaminación de la bahía, que se hará, y esperemos que no a largo plazo; y que, luego, los medios, por lo menos en el Programa del IFOP -repito- que va desde el año 1994 a 1999, hay cantidades previstas en el Plan Sectorial de Pesca, de cierta importancia para este sector, lo mismo que para otros de la pesca extractiva.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista.

Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sin duda, por algunas intervenciones, parecería que a los ciudadanos debemos también seleccionarlos ya por su cualificación para el consumo. Yo creo que no debe ser ése un motivo de selección también para los ciudadanos, Sr. Consejero; ya hay bastantes, ya hay bastantes.

La interpelación que presenta el Grupo de Izquierda Unida es, sin duda, interesante para pequeños cooperativistas de la bahía de Santander; y no tanto para otras bahías, Sres. Consejeros. Porque

unos pequeños cooperativistas de la bahía de San Vicente son gente que ya cobra ayudas, son gente que ya tiene ayuda; es gente, por lo tanto, que no demanda la ayuda que hoy se manifiesta aquí por esta interpelación.

Como saben ustedes, el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) está contribuyendo clarísimamente a la financiación del Plan Sectorial de Pesca Español, desde 1994 a 1999. Y este Plan Sectorial de Pesca se ha elaborado con la Administración Central y las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

En este Plan Sectorial se está contemplando detalladamente los objetivos estructurales que se necesitan conseguir en estos años; y es importantísima la partida que se destina, en estos planes sectoriales, para la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura. Concretamente, en el sector de la acuicultura, de 1986 a 1993 se aprobaron ayudas para 1.128 proyectos, de los cuales se invirtieron 27.000 millones de pesetas.

En 1994, el primer año en que se pone en marcha justamente este Instrumento Financiero, se han aprobado, en una única decisión de la Unión Europea, 34 proyectos -de los cuales, algunos son importantes proyectos españoles-, aprobándose una inversión de casi 1.600 millones de pesetas. De este Plan Sectorial de Pesca son beneficiarias no solamente las Comunidades Autónomas del litoral, sino todas.

¿Por qué hago esta introducción?. Porque es justamente el IFOP, el Instrumento Financiero que ha permitido al Gobierno de Cantabria en el año 1996 hacer un presupuesto importantísimo que ha servido para la transformación, inversiones y ayudas estructurales al sector pesquero. Es por primera vez que se invierten, en esta Comunidad Autónoma, 1.400 millones de pesetas; de los cuales, el 5,4 por ciento van justamente destinados, por el Gobierno Regional, a la acuicultura. Estos son apenas 75 millones. Pero si consideramos el 31,9 por ciento que tiene justamente en ese programa también el presupuesto para la transformación y comercialización de los productos, son casi 460 millones. Hay, además, en la partida presupuestaria, en el programa del que hablo, para la recuperación de zonas marisqueras, 30 millones de pesetas.

Está claro el instrumento financiero; están muy identificados los objetivos que se persiguen. Por eso, quizás ha extrañado a mi Grupo que la interpelación que hoy discutimos venga del Grupo que viene. Porque cuando Izquierda Unida favoreció los Presupuestos del Gobierno de la derecha, presentados para 1996, el Grupo Socialista creía que además de conocer las partidas presupuestadas, conocía también los criterios con los que se iban a ejecutar esas partidas. Sin duda, parece que no es así; porque incluso hoy, su Portavoz habla de posibles modificaciones presupuestarias en un futuro. Y he de decir, por tanto, cuál es la posición de mi Grupo

respecto a esta iniciativa.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, apoyaremos en todo momento que sean criterios de eficacia, de rentabilidad productiva y de creación o mantenimiento de empleo estable, los únicos que guíen al Gobierno de Cantabria a la hora de asignar esas ayudas que pueden establecerse justamente en los Presupuestos de 1996 para el tema que estamos hablando.

El problema de la bahía de Santander y los mariscadores o cooperativistas menudos de la bahía de Santander, es sin duda importante, que tendrá que sectorialmente darse solución. Pero el problema fundamental, y el que debiera plantearse el Consejero, el Gobierno de Cantabria en este tema, yo creo que es hacer un proyecto importante de cultivos marinos, estableciendo claramente cuáles son los metros cuadrados y en qué bahías deben establecerse este proyecto. Esto es lo que daría lugar, sin duda, a un programa importante acuícola en Cantabria; y sería sin duda lo que podría facilitar la solución a los problemas de estos pequeños cooperativistas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente.

Unicamente, yo creo que se ha explicado suficientemente por el Sr. Consejero cuáles son los criterios que se van a seguir en las órdenes que se están desarrollando dentro de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria, para la aportación de estas ayudas a las cooperativas y sociedades que así las demanden o soliciten en nuestra región de Cantabria. Lo importante -ya lo ha dicho- que esos criterios van a ser objetivos, que esos criterios van a ser para valorar la eficacia y la rentabilidad.

Lo importante es que entre todos seamos capaces de aprovechar una riqueza de nuestra Comunidad Autónoma; y que esa riqueza sirva para el mantenimiento y generación de empleo. Y, en definitiva, para una mejor forma de vida de muchos cooperativistas y de muchos mariscadores de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Sres. Diputados, Sras. Diputadas, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y diez minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983